



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 32

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CONDE LÓPEZ

Sesión núm. 7

celebrada el martes 28 de mayo de 2024
en el Palacio del Congreso de los Diputados

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Preguntas:	
— Garantía en las negociaciones en curso relativas al Acuerdo de Gibraltar de que exista una fiscalidad equiparable en impuestos directos, indirectos y especiales en Gibraltar y en el Campo de Gibraltar. Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000277 y número de expediente del Senado 683/000069)	2
— Fecha prevista para que estén en funcionamiento las aduanas comerciales en Ceuta y Melilla. Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000276 y número de expediente del Senado 683/000068)	7
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la creación de una misión de presencia marítima coordinada liderada por España, entre la costa de Mauritania hasta la ciudad española de Melilla, con el objetivo de proteger los intereses, las fronteras y la seguridad de las fronteras europeas frente a la inmigración ilegal. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000096 y número de expediente del Senado 663/000001)	12

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 2

— Sobre la defensa del derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva en la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000751 y número de expediente del Senado 663/000034)	17
— Sobre el impulso de la autonomía estratégica abierta en la industria de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000772 y número de expediente del Senado 663/000036)	21
— Sobre economía de guerra de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000820 y número de expediente del Senado 663/000039)	25
— Sobre la evaluación de la implementación y los recursos financieros destinados a la Política Agraria Común en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000852 y número de expediente del Senado 663/000042)	28
— Para impulsar la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000853 y número de expediente del Senado 663/000043)	33
Proposiciones no de ley. (Votación)	38

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Si les parece, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea en la que, además de las proposiciones no de ley que se han incluido, empezaremos con la contestación a dos preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular. Le damos la bienvenida al secretario de Estado para la Unión Europea, don Fernando Sampedro Marcos, quien contestará a la primera pregunta. Después, será el secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, don Diego Martínez Belío, quien responderá a la segunda.

En cuanto a la ordenación del debate en las preguntas parlamentarias, como saben, se ha establecido un tiempo máximo de veinte minutos para cada pregunta, con un turno de siete minutos para la primera intervención, tanto del proponente como del miembro del Gobierno, y tres minutos para la réplica. A efectos del orden del día, hemos recibido del Gobierno un escrito solicitando la alteración del orden del día de las preguntas por una cuestión puramente de agenda, Si les parece, damos el consentimiento y procedemos a iniciar esta sesión. **(Asentimiento)**.

PREGUNTAS:

- **GARANTÍA EN LAS NEGOCIACIONES EN CURSO RELATIVAS AL ACUERDO DE GIBRALTAR DE QUE EXISTA UNA FISCALIDAD EQUIPARABLE EN IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y ESPECIALES EN GIBRALTAR Y EN EL CAMPO DE GIBRALTAR.**

Autor: MONTESINOS DE MIGUEL, MACARENA (GP).

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000277 y número de expediente del Senado 683/000069).

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, la primera pregunta es sobre la garantía en las negociaciones en curso relativas al acuerdo de Gibraltar de que exista una fiscalidad equiparable en impuestos directos,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 3

indirectos y especiales en Gibraltar y en el Campo de Gibraltar. Tiene la palabra, el señor Robles Orozco, que sustituye a la señora Montesinos de Miguel, para formular la pregunta, por un tiempo máximo de siete minutos.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, secretario de Estado, bienvenido. La pregunta se centra sobre algo que en este momento está de nuevo en la preocupación por la trascendencia histórica para España y también por el momento en el que estamos. El *brexít* supuso una oportunidad indiscutible para avanzar en la situación de las relaciones entre el Reino Unido y España en el contencioso de Gibraltar, porque la salida del Reino Unido de la Unión Europea, evidentemente, habría todas esas posibilidades. Gibraltar, como bien conocemos todos, es un contencioso que se arrastra ya durante muchas décadas, siglos, y que es un territorio no autónomo, pendiente de descolonización, que siempre ha sido uno de los objetivos prioritarios de cualquier Gobierno en la política exterior de la democracia. Esta oportunidad que se nos abre tuvo un primer acuerdo en el año 2020, en lo que fue el Acuerdo de Nochevieja, que abría realmente unas expectativas y unas ilusiones de poder avanzar realmente en el sentido correcto, lo que pasa, evidentemente, por algo que es la peculiaridad del régimen fiscal que tiene Gibraltar y que han supuesto y suponen no pocos quebraderos de cabeza para los habitantes del Campo de Gibraltar y para las relaciones con España. De todos es conocido —y no hay que relatarlo— los problemas de narcotráfico, de blanqueo de capitales, las salidas y entradas de Gibraltar, como territorio adscrito a las listas de blanqueo de capitales en los diferentes organismos internacionales, por lo que es un tema evidentemente trascendental. Es difícil pensar que puede haber justicia y equilibrio de desarrollo económico en el Campo de Gibraltar si no se soluciona previamente cuál es la situación realmente de ese paraíso fiscal dentro del territorio de la Unión Europea. Por tanto, esa es la cuestión de fondo.

La cuestión de fondo en este momento es realmente hacia qué situación, hacia qué estatus avanza Gibraltar en ese contexto y cómo afecta eso realmente al Campo de Gibraltar. Todo parecía que llevaba un ritmo razonable para la trascendencia de lo que estábamos hablando, incluso más bien lento, pero de repente todo se ha acelerado. Es decir, da la impresión de que, a toda costa, se quiere llegar a un acuerdo y que ese acuerdo sea en sí mismo el objetivo, es decir, no tanto el contenido del acuerdo, sino el hecho de que podamos presentar que hay un acuerdo. Creo que eso sería un grandísimo error, es decir, no se deben tener nunca prisas en temas tan importantes y no se debe sacrificar el fondo de la cuestión por la urgencia del momento. Es verdad que es el final de la legislatura en el Parlamento Europeo y es que otras circunstancias pueden hacer que haya intereses, no sé si legítimos o no, en acelerarlo. Solo me atrevo a decirle que, efectivamente, las prisas nunca son buenas en temas que llevan tanto tiempo, porque puede ser que cedamos en cuestiones que no son presentables. En este momento hay algo fundamental que es conocer de qué estamos hablando, porque se nos habla permanentemente de un acuerdo, se nos habla permanentemente de la inmediatez del acuerdo, de que quedan pocos flecos para el acuerdo, pero nadie conoce realmente el texto del acuerdo. Es más, muchas veces el Gobierno nos habla de la posibilidad de otorgarle nuestro respaldo, pero a mí me gustaría que alguien me diga si alguien da el respaldo o si alguien da su cheque en blanco cuando uno no conoce el texto. Nadie va a firmar la compraventa de una casa ni nadie va a firmar ningún tipo de acuerdo si uno no conoce el texto. En este momento se nos pide entusiastamente que la oposición apoye al Gobierno, cosa que desearíamos sinceramente, porque si hay algo en lo que el sentir general de todos los españoles y de todos los Gobiernos de la democracia ha sido claro es realmente en avanzar, en construir y en consensuar estas cuestiones de política exterior. Por tanto, ojalá pudiéramos llegar a un acuerdo, no hay más deseo que poderle dar eso, pero necesitamos conocer el contenido, necesitamos conocer los detalles y, sobre todo, necesitamos tener la tranquilidad de que realmente esto no sirve para consolidar una situación históricamente injusta, sino que sirve para avanzar precisamente en ese equilibrio y en esa justificación. No sé si en este momento podemos estar tranquilos, la verdad, porque en este momento no hay nada que vaya en esa dirección. El entusiasmo con el que el señor Picardo se manifiesta sobre la continuidad del señor Sánchez al frente del Gobierno, precisamente le hace a uno sospechar que al Gobierno de Gibraltar le gusta mucho este Gobierno, con el que, evidentemente, da la impresión de que sí que consigue sus objetivos. Todo esto son elucubraciones y son impresiones, es decir, realmente para salir de esas impresiones lo mejor es conocer los textos y los acuerdos y, por tanto, conocer los detalles, y no las buenas palabras ni las buenas intenciones. Hay cosas que, insisto, tampoco apuntan en la dirección correcta. Que en la propia delegación británica haya estado incrustado el señor Picardo y que en la delegación española no hayan estado precisamente representantes

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 4

del Campo de Gibraltar o de la Junta de Andalucía, tampoco es precisamente un equilibrio que nos haga pensar que estamos tratando de igualdad de situaciones. Por tanto, para que de verdad podamos pensar en que estamos avanzando y que de verdad estamos en la buena dirección, hay cosas que tienen que ser el decálogo o que tienen que ser los puntos fundamentales. Hay que avanzar en una fiscalidad equiparable; hay que proteger adecuadamente al mercado interior; hay que hacer un control efectivo sobre el espacio Schengen; hay que hacer una lucha efectiva sobre el fraude fiscal, el blanqueo de capitales y los derechos de los trabajadores españoles, incluidos los pescadores, y sobre el respeto al medio ambiente. Mientras siga habiendo una ventaja fiscal para las empresas que se domicilian en Gibraltar y que tienen un régimen fiscal tan beneficioso, es difícil que el desarrollo del Campo de Gibraltar pueda avanzar. Es decir, se trata de evitar que Gibraltar siga siendo un paraíso fiscal.

Señor secretario de Estado, ¿qué es lo que queremos en el Partido Popular? Queremos que haya éxito en la negociación, es decir, que España pueda presentarse realmente con un acuerdo que avance y el avance se mide en algo tan importante como que el Campo de Gibraltar tenga expectativas de futuro en un equilibrio realmente con la situación de Gibraltar, y eso pasa por evitar a toda costa que Gibraltar siga siendo un paraíso fiscal, y cómo nos tranquilizaría, no solo al Partido Popular, sino a toda la opinión pública española, porque Gibraltar siempre está detrás, absolutamente detrás, se nos tranquilizaría con transparencia y conociendo el texto del acuerdo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Robles.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el secretario de Estado para la Unión Europea, don Fernando Mariano Sampedro Marcos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Sampedro Marcos): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría. Es un placer estar con todos ustedes esta mañana. Considero que esta pregunta, efectivamente, llega en un momento adecuado y le agradezco a su señoría el tono constructivo de su intervención, que creo que adelanta, de alguna manera, que estamos muy próximos en el análisis de la situación y de los objetivos. Como saben, seguimos trabajando junto a la Comisión Europea para conseguir un acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido sobre Gibraltar, un acuerdo que deberá traer confianza, seguridad jurídica y estabilidad a las vidas y a la calidad de vida de los casi 300 000 andaluces de la comarca del Campo de Gibraltar. El ministro Albares se ha referido en numerosas ocasiones, en las Cortes y en esta misma Comisión, a las negociaciones sobre Gibraltar y ha ofrecido un pacto, como decía su señoría, a todas las fuerzas políticas sobre este asunto dibujando las líneas principales del acuerdo que España ha puesto encima de la mesa. Un pacto sobre este asunto que ha ofrecido a todas las fuerzas políticas en varias de sus comparecencias en Pleno y en Comisión. Asimismo, ha informado de la evolución de las negociaciones a la Junta de Andalucía, con la que el ministro y yo mismo mantenemos unos contactos fluidos, y a los alcaldes de la zona en una reunión en Madrid, el 13 de mayo, que fue la tercera en dos años y medio en este formato y en una reunión también con los agentes sociales del Campo de Gibraltar, que se produjo ese mismo día, el 13 de mayo. Posteriormente, el ministro actualizó la información mediante una conversación telefónica con el presidente de la Junta y una videoconferencia con los alcaldes, el día 17, fecha en la que yo también tuve ocasión de hablar con el consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía.

Como ha señalado el propio ministro en sede parlamentaria, las líneas principales del acuerdo que se propone consisten en culminar un acuerdo Unión Europea-Reino Unido que asegure ese futuro de prosperidad compartida que queremos para la región en beneficio de esos 300 000 españoles del Campo de Gibraltar. El acuerdo permitirá la eliminación física de la verja, la libertad de circulación de personas, la libertad de circulación de mercancías, el uso conjunto del aeropuerto, y todo ello sin renunciar, por supuesto, a las posiciones de España en materia de soberanía. Precisamente, la desaparición de las barreras físicas a la movilidad de personas y de bienes es uno de los factores que más contribuirá a conseguir un área de prosperidad compartida entre Gibraltar y el Campo de Gibraltar. Para conseguir la eliminación de estas barreras físicas, que en la práctica se tienen que concretar en la supresión de la verja, son necesarias diversas actuaciones y salvaguardias, tanto del espacio Schengen en materia de libertad de movimiento de personas, como del mercado interior y de aduanas, de los que España será responsable. Desde el punto de vista de circulación de bienes, la eliminación de los controles aduaneros actuales ha de comportar la capacidad de la Unión Europea y, por tanto, de España, de garantizar que no

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 5

se producen distorsiones en el mercado interior, en especial en la economía de la región. Efectivamente, esta es una de nuestras preocupaciones y que su señoría también ha señalado en su pregunta. Esto es lo que ya señalaba el Acuerdo de Nochevieja, al que se ha referido su señoría, del 31 de diciembre de 2020 que, como saben, constituye la base de esta negociación y, sin duda, un elemento esencial para evitar estas distorsiones es la cuestión impositiva. Por ello, el Acuerdo de Nochevieja ya citaba la necesidad de regular en el futuro acuerdo lo relativo a la aplicación de impuestos indirectos y especiales, con especial atención a las mercancías y productos más sensibles, entre otros, desde luego, el tabaco, el alcohol y el combustible, así como la adopción de medidas que garanticen condiciones de competencia leal, lo que llamamos *level playing field*. En el marco de las negociaciones que, como sabe, trabajamos mano a mano con el equipo del vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea, Maroš Šefčovič, la Unión Europea defiende igualmente la necesidad de que el futuro acuerdo garantice una competencia abierta y justa. Sólo así, como también decía su señoría, podremos pensar en una zona de prosperidad compartida en toda la comarca.

En materia de impuestos indirectos especiales, el acuerdo que la Comisión Europea y España negocian con el Reino Unido prevé la aplicación en Gibraltar de dichos impuestos a los bienes que sean importados o fabricados en la colonia. Por prudencia y por no entorpecer la negociación, en coherencia con el compromiso adoptado en las recientes órdenes ministeriales con todas las partes, en este momento no puedo ofrecer los detalles concretos sobre las negociaciones, pero quiero señalar, no obstante, que tanto la Comisión Europea —no podría ser de otra manera— como España somos conscientes de la importancia de alcanzar una alineación con la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, que es la que regula el sistema común del impuesto sobre el valor añadido, y esperamos alcanzar el menor diferencial posible entre los tipos impositivos. Tenemos el claro objetivo de que no se vea perjudicado nuestro mercado interior, y muy especialmente el comercio en el Campo de Gibraltar, de manera que no se produzcan tráficó ilcítos.

En términos más generales, en materia de fiscalidad es importante garantizar la aplicación de estándares internacionales en materia de transparencia, intercambio de información e imposición justa, entre otras cuestiones. Asimismo, es necesario hacer frente a prácticas perniciosas en materia de impuestos, teniendo en cuenta el Plan de acción de la OCDE sobre BEPS, *base erosion and profit shifting*. En este sentido, es importante señalar que la colaboración en el marco de la OCDE será esencial en la relación futura entre la Unión Europea y el Reino Unido con respecto a Gibraltar. El convenio multilateral sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal de 2011 es de obligado cumplimiento en Gibraltar y se refiere al intercambio de información sobre impuestos de renta, de sociedades y de patrimonio, así como de contribuciones al sistema de la Seguridad Social. Este convenio incluye un sistema de evaluación de pares.

Por lo que se refiere al intercambio de información previa a solicitud, Gibraltar ha superado las dos primeras rondas de evaluación con la calificación de *largely compliant*, o sea, cumplidor ampliamente, en ambos casos. En este caso se producen también intercambios automáticos de información. Estos intercambios se realizan conforme al acuerdo multilateral entre autoridades competentes sobre intercambio automático de información de cuentas financieras de 2014 y el acuerdo multilateral entre autoridades competentes para el intercambio de informes país por país de 2016. Para poder intercambiar información en relación con Gibraltar, de acuerdo con el Convenio de asistencia administrativa mutua en materia fiscal y los acuerdos multilaterales, fue necesaria la extensión de estos instrumentos por parte del Reino Unido a Gibraltar. Esto se comunicó en diciembre de 2020, de manera que procedería a intercambiar información tributaria con España y los demás Estados miembros de la OCDE, desde el 1 de enero de 2021, en virtud de dichos dos acuerdos. En noviembre de 2022 se firmaron además dos acuerdos multilaterales entre autoridades competentes sobre intercambio automático de información relativos, el primero, a los mecanismos de elusión del estándar común de comunicación de información y las estructuras extraterritoriales opacas, y, el segundo, a los ingresos obtenidos a través de las plataformas digitales, ambos se han extendido también a Gibraltar.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Sampedro Marcos): De acuerdo.

Me refiero muy rápidamente a que los miembros del marco inclusivo acordaron en 2021 también la declaración sobre el enfoque de dos pilares de la OCDE para abordar los desafíos fiscales derivados de la digitalización de la economía, y estos dos pilares también se aplican en Gibraltar. Gibraltar está llevando

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 6

a cabo una reforma fiscal para los establecimientos en Gibraltar de empresas multinacionales que aplican las reglas de dicho pilar.

Para finalizar, en aras de la brevedad, solo quiero reiterarles que los contactos a nivel técnico siguen su curso y, como ha dicho en diferentes ocasiones el ministro, las negociaciones parten de la base de que nada está acordado hasta que todo esté acordado. Pero les aseguro que —y creo que podemos estar tranquilos y eso es lo que perseguía la pregunta—, como decía al principio, tanto la Comisión Europea como el Gobierno de España, con el objetivo de evitar las distorsiones en nuestro mercado interior y, en especial, para evitar situaciones potencialmente dañinas para los municipios del Campo de Gibraltar, estamos muy atentos a estas cuestiones que consideramos de las más relevantes de las negociaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al secretario de Estado por su intervención.

Pasamos al turno de réplica y tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor presidente.

Gracias, secretario de Estado. Empezaré por esta última parte, cuando usted afirma que podemos estar tranquilos, eso es lo que realmente nos gustaría y eso es lo que pretende la pregunta, pero no por nosotros, sino por la totalidad de los españoles. Eso es de lo que no estoy muy seguro, de que, después de escuchar una vez más al Gobierno, podamos estar tranquilos, porque usted nos vuelve a narrar lo que son los principios generales de la negociación, de los objetivos, pero, al mismo tiempo, nos dice que no nos puede contar los detalles de cuál es la negociación. Por tanto, puede usted entender que, con las líneas generales y sin contarnos los detalles, es muy difícil cuadrar esa ecuación y poder estar tranquilos, porque, realmente, de lo que se trata es de esto. Usted, que tiene experiencia profesional por los años que ha estado presente en la Comisión y por su propia formación en el tema de la negociación, sabe que precisamente los detalles, la letra pequeña, son la clave de la negociación. En los grandes principios realmente se va a poder estar de acuerdo. El problema está en esa letra pequeña, en esos detalles, como siempre pasa, en la vida privada y en la vida pública, que es donde se hace la diferencia. Por tanto, ahí está la clave. Hay una forma también de tranquilizarnos y es si conociéramos cuáles son las líneas rojas que tiene el Gobierno en esta negociación. Es decir, sin necesidad de conocer los detalles, porque probablemente eso sea parte del proceso y entiendo que en un proceso de negociación no se ponen todas las cartas sobre la mesa, hay una tranquilidad que sería saber las líneas rojas que el Gobierno se ha marcado y debería decir y compartir con la sociedad española cuáles son las cosas que en este momento nosotros no vamos a pasar por ello.

También hay otras formas, señor secretario de Estado, la democracia española ya tiene experiencia de haber abordado negociaciones muy complejas y especialmente los dos grandes partidos, que son los dos partidos que han tenido la responsabilidad de gobernar, han compartido muchas veces los objetivos, sin necesidad de explicar las líneas o las letras pequeñas, es decir, han estado mutuamente informados en los temas fundamentales. Por tanto, hay formas y mecanismos de sentirse respaldado y de buscar el respaldo. Hay formas de hacerlo a la opinión pública, que es conociendo las líneas rojas, y, sobre todo, hay formas de saber en este momento qué es lo que pretendemos. Porque, más allá de las reivindicaciones territoriales, históricas y de soberanía, hay algo concreto y a corto plazo que son las personas. Cualquier negociación lo que tiene que pensar en este momento, más allá de otras reivindicaciones históricas, es en las personas, en los habitantes del Campo de Gibraltar que, lógicamente, tienen una situación de clara desventaja y que hace inviable el desarrollo del Campo de Gibraltar. Por tanto, ese debe ser el objetivo en el que nos debemos de centrar, y eso pasa evidentemente por acabar con un régimen fiscal profundamente injusto, que ha lastrado precisamente Gibraltar.

Así pues, una vez más, no nos quedamos tranquilos, sí le deseamos suerte y quiero también que sepa que el Partido Popular, aparte de respaldarlos, agotará todas las vías, porque el acuerdo tendrá que ir al Parlamento Europeo y, por tanto, también esperemos que para entonces, de verdad, todos estemos lo suficientemente satisfechos y podamos todos votarlo conjuntamente, porque, si no, el Partido Popular también hará lógicamente uso de su representación política y velaremos hasta el último minuto por los intereses de todos los habitantes del Campo de Gibraltar.

Muchas gracias por la información, secretario de Estado. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles Orozco.

Tiene la palabra el secretario de Estado para la Unión Europea, señor Sampedro Marcos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Sampedro Marcos): Muchísimas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señoría, de nuevo. Compartimos esa preocupación que es el principal objetivo del acuerdo: mejorar la vida y la calidad de vida a esos 300 000 andaluces, españoles y europeos que viven en la comarca del Campo de Gibraltar.

Como señalaba —y dentro de la reserva que usted mismo me ha reconocido que es habitual en este tipo de negociaciones a la que he hecho mención anteriormente—, lo que sí les puedo avanzar —no lo calificaré— son los objetivos de estas negociaciones. Repito que para la Comisión Europea no podrían ser de otra manera y efectivamente no tendrían posibilidades de éxito tampoco en una eventual ratificación por el Consejo ni por el Parlamento Europeo. Como decía, los objetivos claros de estas negociaciones son proteger el mercado interior, evitar las distorsiones y evitar la competencia desleal. Esa es la guía que nos llega en esta materia y ese es el ámbito en el que estamos trabajando.

Además, defendemos la obligación de cumplir los estándares internacionales en asuntos como la transparencia, el intercambio de información y la competencia justa en materia impositiva, así como el compromiso con el plan de acción de la OCDE sobre el BEPS.

También quiero recordar que sigue vigente el acuerdo bilateral entre España y el Reino Unido en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros en relación con Gibraltar, de 4 de marzo de 2019, y este acuerdo, como bien conocen, exige a Gibraltar mantener una legislación equivalente a la legislación de la Unión Europea en materia de transparencia, de cooperación administrativa, de prácticas fiscales perniciosas y la lucha contra el blanqueo de capitales.

Además, para fortalecer la lucha contra el fraude, establece de modo detallado las normas para determinar la residencia fiscal de las personas físicas y jurídicas, entidades y otros instrumentos o formas jurídicas, además de recoger disposiciones sobre intercambio de información, confidencialidad y protección de datos.

En materia de impuestos indirectos y especiales, como ya he señalado, reitero el objetivo de salvaguardar el mercado interior, en especial en el Campo de Gibraltar, y evitar las prácticas indeseadas como el contrabando. Como saben, tras la segunda reunión a nivel ministerial del pasado 16 de mayo, todas las partes nos hemos reafirmado en que el acuerdo está más cerca y en que trabajaremos conjuntamente y de manera rápida en los aspectos más relevantes para lograr un acuerdo global Unión Europea-Reino Unido. Queremos un acuerdo que traiga confianza; tranquilidad también, señoría; seguridad jurídica y estabilidad a las vidas y calidad de vida de las personas de toda la región, mediante la protección y la mejora del comercio, la economía, la movilidad, el medio ambiente y el bienestar social, al tiempo que se salvaguardan también las posiciones jurídicas de cada una de las partes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Robles Orozco y al señor Sampedro Marcos por esta pregunta.

Tenemos que despedir al secretario de Estado, al que esperamos que pronto podamos recibir una vez más en esta Comisión Mixta. **(Pausa)**.

— FECHA PREVISTA PARA QUE ESTÉN EN FUNCIONAMIENTO LAS ADUANAS COMERCIALES EN CEUTA Y MELILLA.

Autor: MONTESINOS DE MIGUEL, MACARENA (GP).

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000276 y número de expediente del Senado 683/000068).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión recibiendo y dando la bienvenida por primera vez en esta Comisión Mixta para la Unión Europea al secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, el señor Martínez Belío para proceder a responder a la pregunta que va a formular el señor Robles Orozco, relativa a la fecha prevista para que estén en funcionamiento las aduanas comerciales en Ceuta y Melilla.

Tiene la palabra el señor Robles Orozco por un tiempo máximo de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 8

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, presidente.

Bienvenido, secretario de Estado. Le hacemos una pregunta que hemos hecho en diferentes foros, pero que es importante para nuestras relaciones y sobre todo para Ceuta y Melilla. Todos los gobiernos de la democracia han tenido como objetivo cultivar y llevarse bien con nuestros vecinos del sur —con Marruecos y con Argelia— porque, evidentemente, es tanto como cuidar de los intereses de España; y también hemos cuidado de una forma exquisita nuestra neutralidad activa en el tema del Sáhara Occidental, donde tenemos una responsabilidad reconocida por Naciones Unidas. Por lo tanto, esos han sido principios de todos los gobiernos la democracia: Marruecos, Argelia, la vecindad sur y, por lo tanto, también nuestra posición tradicional con el Sáhara Occidental.

Desde que empezó el Gobierno Sánchez, se han cometido, a mi juicio, una serie de desatinos que han tenido sus consecuencias. En primer lugar, el presidente Sánchez renunció a hacer el primer viaje que era tradicional hacer a Marruecos por el presidente del Gobierno, y eso trajo varias consecuencias, la primera, el cierre de la aduana comercial de Melilla.

En segundo lugar, la visita un tanto oscura del líder del Frente Polisario —aunque tuviera una finalidad humanitaria— que provocó una reacción de parte de Marruecos y que provocó la avalancha de los inmigrantes, que todos conocemos.

El tercer tema fue, por el contrario, el ceder sin ninguna explicación a nuestra posición tradicional sobre el Sáhara Occidental. Ya que estos días con respecto al tema de Palestina, se habla de la opinión pública española y del sentimiento que hay en la opinión pública española, creo que no es mentir decir que en la opinión pública española hay un sentimiento de cariño y de afecto hacia los habitantes del Sáhara Occidental, los saharauis. Es muy normal que cualquier ayuntamiento o comunidad autónoma tengan programas de verano para los niños saharauis, llevan haciendo esto durante décadas. Es decir, hay un sentimiento real, que, de repente, se ha visto abandonado.

Un cuarto punto tradicional era cuidar nuestras relaciones con Argelia, un país también importante para nosotros, y esto ha tenido sus repercusiones. Argelia también se ha disgustado con nosotros, ha suspendido su tratado de amistad y de buena vecindad, y retiró a su embajador. Todo esto, evidentemente, ha supuesto una crisis. Cuando la Unión Europea, concretamente el Consejo Europeo estaba recomendando que no compráramos gas a Rusia resulta que, como habíamos tenido este conflicto con Argelia, nosotros compramos gas a Rusia. Ayer tuvimos aquí una visita del señor Zelenski; está muy bien, le apoyamos, le damos dinero, pero resulta que hemos comprado a Rusia gas por valor de 8250 millones de euros, es decir, muchísimo más dinero del que le hemos dado precisamente ayer a Zelenski supuestamente para temas militares. Por lo tanto, por una parte, nos hacemos fotos con el señor Zelenski, mientras que, por otra parte, le hinchamos las arcas a Putin para que pueda seguir alimentando su propio ejercicio. Por tanto, una política un tanto incongruente.

Luego llegamos a otra fase. Estamos ya con la XII RAN y, en ese momento, empieza la secuencia de una serie de declaraciones sobre las aduanas. El señor Albares dice que se abrirán en los próximos días; se refería a mayo de 2022. Un mes después tampoco se pusieron en funcionamiento. Después de decir que en los próximos días, que ya casi estaban, nos plantamos en el mes de septiembre de 2022, y tampoco se abrió. Después de septiembre de 2022, dijeron que en enero de 2023, que se iba a abrir antes de la RAN. Bueno, pues no se abrió. Después dijeron que después de la RAN, pero se hizo la RAN y tampoco se abrió. Y, por último, se firmó un acuerdo en el que se decía que se haría con acuerdo a un calendario, un calendario que no conocemos. Es decir, no sabemos cuál es el calendario o si es un calendario que pone directamente Marruecos. Por tanto, hay una serie de cuestiones que son un tanto un despropósito.

Usted, señor secretario de Estado, que ha sido cónsul adjunto en Casablanca, supongo que conoce bien la realidad de los sentimientos marroquíes y también conoce bien los principios que cualquier profesional de la escuela diplomática del Gobierno español sabe.

Por otras razones, por mis puestos en las administraciones, yo siempre he tenido mucha relación con Marruecos en las tres responsabilidades que he desempeñado y muchas veces he ido acompañado a esas reuniones de diplomáticos españoles que velaban por que las cosas fueran en su estándar, que en las declaraciones no se deslizara una palabra mayor que otra. ¿Con eso qué quiero decirle? No hay un diplomático español que no sepa cuál es la doctrina que tendríamos que haber seguido con Marruecos. Y usted puede comprobar si esa es la doctrina que se ha seguido. Estamos como estamos porque precisamente no se han seguido unos criterios que estaban bien aquilatados durante décadas por los servicios diplomáticos españoles. ¿Y qué es lo que ha sucedido? Que eso ha respondido a otros intereses,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 9

probablemente que en aquel momento inicial el todopoderoso vicepresidente era el señor Iglesias, que posteriormente han venido otros señores que tienen más simpatía por unas cuestiones que por otras. No sé cuál es la razón. Lo que sí sé es que conozco esa casa por dentro y le aseguro que los diplomáticos españoles no hubieran dado los pasos que se han dado en este despropósito que se ha hecho con Marruecos, con Argelia y con la población saharauí, porque eran elementos de fortaleza de la política española. Por ello, hoy estamos desasistidos, desguarnecidos, en una situación en la que no sabemos por qué y para qué. Porque después de todo esto, ¿hemos mejorado con Marruecos? Podrá decirse que sí, pero lo cierto es que las aduanas siguen estando como están, es decir, en el caso de la aduana de Melilla —que tenía un funcionamiento anterior— se habla de problemas técnicos. ¿Por qué no se vuelve a los protocolos anteriores sobre Melilla? No hay nada. Ceuta es verdad que no tenía aduana, pero se podían haber replicado los mecanismos de funcionamiento de Melilla. Por lo tanto, no estamos mejor con las aduanas y tampoco estamos mejor con Marruecos. Y hay una cosa curiosa, en la última RAN se dijo que el objetivo era no hablar de las cosas que nos podían molestar. Yo he ido alguna RAN y las RAN no son eso, sino que son para hablar precisamente de los litigios, de las cuestiones, para negociar un convenio de repatriación de menores, o para negociar la validación de los títulos del carné de conducir. Son para solucionar conflictos, no para otros temas. Bueno, pues no hemos solucionado, no hemos avanzado; por el contrario, seguimos teniendo paralizadas las aduanas de Melilla y de Ceuta. En estas circunstancias, señor secretario de Estado, nos gustaría conocer si el Gobierno tiene ya ese calendario del que hablaba y saber qué previsiones podemos tener para Ceuta y Melilla.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles Orozco.
Tiene la palabra el secretario de Estado, señor Martínez Belío.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES** (Martínez Belío):
Gracias, presidente.

Es para mí un honor comparecer por primera vez en esta sala Constitucional del Congreso de los Diputados.

Gracias, señoría. Yo también conozco esa casa por dentro porque llevo bastante tiempo allí y estoy seguro de que hay gente que tiene esa opinión y hay otros que tenemos una opinión distinta, como es lógico. Lo que sí me gusta resaltar —y usted mismo lo ha reconocido— es que las relaciones entre España y Marruecos son uno de los ejes prioritarios de nuestra política exterior, y no puede ser de otra manera. La amistad y cooperación con un país vecino, con el que compartimos frontera terrestre, con el que mantenemos vínculos históricos, económicos, culturales y humanos alcanza un momento particularmente positivo, probablemente el mejor en muchos años de historia. Y ese punto precisamente es el que ha permitido alcanzar un acuerdo sobre la apertura de aduanas en Ceuta y Melilla, la de Ceuta, por cierto, por primera vez en la historia.

La nueva etapa de las relaciones se inició con el viaje del presidente del Gobierno a Rabat, el 7 de abril de 2022, durante el que mantuvo un encuentro con el rey Mohamed VI y durante el que se adoptó una declaración conjunta que contiene las líneas maestras que guían nuestra relación actual y en la que se enmarcó la XII reunión de alto nivel entre España y Marruecos, que se celebró en febrero de 2023 en Rabat, la primera en mucho tiempo, por cierto. Con ocasión de estas RAN se firmó una declaración conjunta que aborda las relaciones bilaterales entre los ámbitos político-estratégico, económico, cultural y humano. Como decía, nuestra relación bilateral atraviesa su momento más positivo en décadas, como puso de manifiesto el viaje del presidente del Gobierno a Rabat el pasado 21 de febrero, durante el que mantuvo encuentros con el rey Mohamed VI y con el jefe de Gobierno, Aziz Ajanuch. Nuestra colaboración se refleja en varios hitos en diversos ámbitos. La RAN, que no se había celebrado en ocho años, ha superado en prestigio y contenido a las anteriores, tal y como lo demuestra el hecho de que hayan asistido el mayor número de ministros españoles y marroquíes, once y catorce respectivamente, y que se haya suscrito el mayor número de acuerdos de cooperación sectorial en áreas prioritarias para España y para la relación bilateral: transporte, agua, medio ambiente, educación, migraciones, ciencia, sanidad, agricultura, formación profesional, universidades, cultura, cooperación al desarrollo, etcétera. La reunión de alto nivel adoptó una declaración conjunta de sesenta y cuatro puntos en la que España y Marruecos reiteran su compromiso con la protección y garantía de los derechos humanos —punto 3— y se abordan las relaciones bilaterales desde los distintos ámbitos: político-estratégico, económico, cultural y humano.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 10

En el punto 42, las dos partes reiteran su compromiso con la plena normalización de la circulación de personas y mercancías de manera ordenada.

Pero, aparte del ámbito político, las relaciones con Marruecos van mucho más allá, tienen un componente económico muy importante. Todo el mundo es consciente de la importancia en cuanto al ámbito económico, somos el primer socio comercial de Marruecos ya desde hace varios años y esta relación continúa creciendo. Marruecos es el primer destino de la inversión española en África con bastante diferencia respecto al segundo. España es el tercer inversor mundial en Marruecos, detrás de Francia y Emiratos Árabes Unidos. Los intercambios comerciales se sitúan en cifras nunca vistas con anterioridad, con unos intercambios que superan los 21 200 millones en 2003, un aumento de 3,5% respecto a 2022, que a su vez ya había sido récord histórico. Somos el primer exportador a Marruecos: 12 000 millones de euros en 2023, que supone aproximadamente un 1% del producto bruto español. Y las importaciones procedentes de Marruecos han aumentado hasta 9 000 millones de euros. Contamos con un tejido empresarial denso —yo lo conozco bien porque, como bien decía, he sido cónsul adjunto en Casablanca—, más de 7 000 empresas españolas que exportan, de las cuales en torno a 6 000 lo hacen de manera regular, y más de 322 tienen un establecimiento permanente allí. En paralelo a la RAN, se reunió foro empresarial, donde participaron más de trescientas empresas marroquíes y españolas, y confiamos en seguir promocionando su presencia e impacto en Marruecos. Nuestras empresas están muy bien posicionadas para participar en las áreas en las que Marruecos está haciendo un importante esfuerzo de inversión para el desarrollo del país: en el sector ferroviario, infraestructuras, agua, energía, sector aeronáutico, y en los que nuestras empresas poseen amplia capacidad y experiencia. Se puede citar como ejemplo la reciente adjudicación de la gran desaladora Casablanca a un consorcio encabezado por Acciona por un valor de varios cientos de millones de euros. Y las empresas españolas pueden participar en licitaciones de los programas de inversiones públicas del Gobierno de Marruecos en sectores como el ferrocarril y las energías renovables, que puede generar hasta 45 000 millones de euros en los próximos años y está en una posición inmejorable para hacerlo precisamente por esta excelente etapa de las relaciones bilaterales.

Hay otro aspecto que conviene resaltar y que también subraya la importancia que tiene para España tener unas excelentes relaciones con Marruecos, y es que acogemos a 883 000 ciudadanos de origen marroquí registrados, muchos de los cuales tienen ya la ciudadanía española. En Marruecos residen casi 17 000 de nuestros compatriotas. Además, estamos cada vez más conectados y las alternativas de movilidad se multiplican. Hemos restaurado la conectividad y la movilidad pospandemia con las exitosas operaciones Paso del Estrecho 2022 y 2023, y el Gobierno ya ha aprobado el plan interministerial para que la operación Paso del Estrecho de 2024 también sea un éxito. Quiero subrayar que es uno de los mayores movimientos humanos que existen en el mundo.

En comparación con 2022, en 2023 los puertos españoles de Algeciras y Tarifa han visto un gran aumento en el número total de pasajeros y vehículos hacia Marruecos, en torno a un 27%. El puerto español es uno de los más beneficiados de la nueva cadena de valor euroafricana, que es otra oportunidad estratégica para nuestra economía. Además, nuestras administraciones están trabajando para la apertura de una línea marítima mixta de carga y pasajeros, Puerto del Rosario-Tarfaya, y la cooperación migratoria es excelente y se estructura en las reuniones del grupo permanente migratorio hispanomarroquí. Hemos logrado mantener la presión efectiva en momentos de repunte general del fenómeno migratorio en todo el arco mediterráneo. Es particularmente positivo el claro descenso de las entradas irregulares a través de las fronteras de Ceuta y Melilla, un 72% en 2023 respecto a 2022, pasando de 1 344 casos a 332, gracias a la cooperación con Marruecos.

Hemos desarrollado un sistema de cooperación eficaz y un modelo que se toma como referencia en la Unión Europea y con otros países africanos a través del proceso de Rabat. Además de ello, tenemos estrechas relaciones en el ámbito de la cultura y la educación e incluso vamos a organizar conjuntamente la copa del mundo junto con Portugal en 2030.

En ese sentido, dudaba usted de si las relaciones con Marruecos se encuentran en un buen momento o en un mejor momento. Sí, lo están sin ningún género de dudas, como revelan estos datos que expongo sumariamente.

En cuanto a las aduanas, la plena normalización de la circulación de personas y mercancías de manera ordenada está recogida en el punto 3 de la declaración conjunta que se adoptó en 2022. La apertura de pasos fronterizos terrestres con Marruecos comenzó de manera ordenada y progresiva el 17 de mayo de 2022, permitiendo el paso de aquellas personas con permiso de circulación en el resto del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 11

espacio Schengen y, desde el 31 de mayo del mismo año, la de los trabajadores transfronterizos con tarjeta de identidad extranjera en vigor o resguardo de solicitud de la tarjeta o visado específico para Ceuta y Melilla.

La siguiente etapa se inició con pruebas piloto en Melilla, y en Ceuta tuvo lugar la primera de la historia; nunca había ocurrido antes. En el punto 42 de la declaración conjunta de 2 de febrero de 2023, adoptada tras la reunión de alto nivel, se reiteró el compromiso con la plena normalización del tráfico de personas y mercancías. En resumen, existe un firme compromiso por ambas partes con la plena normalización de las fronteras terrestres, tal y como recoge el punto 3 de la declaración conjunta.

La apertura de una aduana es un proceso complejo, que ha de ser necesariamente gradual y progresivo y que se hará de manera ordenada. Durante 2023 se han realizado con éxito las pruebas piloto para el paso de mercancías y todo está ya listo, a falta de algunos ajustes técnicos en los que está avanzando el lado marroquí.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Martínez Belío.

A continuación, para proceder al turno de réplica, tiene la palabra el señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor presidente.

Gracias, secretario de Estado. Le agradezco que nos reitere los principios de la política exterior y especialmente en relación con Marruecos, está muy bien repasarlos, pero, claro, luego en la realidad hay que aterrizar los principios. La importancia que tiene Marruecos y todo el norte de África evidentemente la conocemos, pero se trata también de saber realmente qué precio pagamos por las cosas. Todos los gobiernos han querido unas buenas relaciones con Marruecos y con Argelia, así como mantener nuestra posición tradicional con el Sáhara. Y cuando van cambiando esas cosas y aparecen nuevos horizontes, lo que hay que saber es qué precio estamos pagando y cuáles son las consecuencias que se derivan y cuál es realmente el avance sustancial, porque algunas de las cosas que usted ha dicho, sinceramente, ya estaban funcionando.

Por lo tanto, la cuestión que queda sobre la mesa es realmente por qué se dio ese giro. Nadie ha explicado por qué se dio, nadie ha sido capaz de decir por qué, de la noche a la mañana —porque fue así, de la noche a la mañana, con nocturnidad—, se cambió una posición tradicional sobre el tema de la población saharauí. Nadie lo ha explicado. Y tampoco se ha explicado cuáles son los beneficios y las ventajas de que ese giro se haya producido. Porque entre medias sí que vimos una serie de cuestiones y hechos incuestionables: las avalanchas sobre las vallas, 10 000 personas; el cierre de las aduanas, que estaban funcionando. Por lo tanto, si estaban funcionando, ¿por qué se han cerrado? Es decir, que son otra serie de cuestiones las que realmente importan.

Usted dice que fue la RAN en la que más ministros hubo. La verdad es que es una forma curiosa de evaluar la importancia de la RAN, pero permítame que le diga que esto puede ser debido a que nunca en la historia de España había habido tantos ministros. Mire usted hacia atrás, mire qué cantidad de ministros hubo y verá que jamás en la historia de España había habido tanto ministro. Si analizáramos la productividad de los ministros que fueron en función de los acuerdos alcanzados, realmente bajaríamos bastante esa ratio. Pero son cosas menores.

La pregunta que hoy le hacemos, señor secretario de Estado, es cuándo se van a abrir las aduanas. Y este no es un tema menor, porque sobre los acuerdos que usted dice y sobre los principios hay una serie de declaraciones concretas hechas por el propio ministro de Asuntos Exteriores, el señor Albares, en las que ponía la fecha antes del verano del año 2022; otras que ponían fecha en septiembre; otras que ponían fecha en enero de 2023; en la RAN; después de la RAN, y, por último, el ministro hablaba de un calendario. ¡Hombre, pues no será todo tan inminente ni tan fácil, cuando precisamente el propio ministro anuncia fechas que todas se incumplen! Y como gran promesa tenemos un calendario que desconocemos. Entonces, quizá lo que sería más tranquilizador para todos sería conocer ese calendario, dejar de poner fechas y poner claramente sobre la mesa un objetivo y un horizonte concreto. Porque no estamos hablando de un tema técnico, no, no, estamos hablando de la vida de los melillenses y los ceutíes, estamos hablando del desarrollo de ciudades españolas como Ceuta y Melilla y, por lo tanto, estamos hablando de la calidad de vida de las personas. No es un tema técnico, insisto, no es un tema de acuerdos, es un tema de calidad de vida de los melillenses y de los ceutíes. Solo queremos saber cuándo se van a abrir las aduanas

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles Orozco. Tiene la palabra para la réplica el señor Martínez Belío.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES** (Martínez Belío): Gracias, presidente.

Gracias, señoría. Hablaba usted sobre el número de ministros que asistieron. Hubo más ministros del lado marroquí que del lado español. La verdad es que no sé si hay más ahora en Marruecos que antes, pero sí hubo más del lado marroquí en la RAN que del lado español.

En cuanto a la importancia de Ceuta y Melilla y de la vida en Ceuta y Melilla, puedo decir que es un tema en el que coincidimos también, al igual que en la importancia de las relaciones con Marruecos. En todos los pasos que ha dado el Gobierno de España, la situación de las ciudades autónomas y de nuestros conciudadanos en las ciudades autónomas ha sido objeto de atención preferente por el Gobierno y muy en particular por el Ministerio de Asuntos Exteriores. El compromiso del Gobierno con Ceuta y Melilla, con su sostenibilidad y con su prosperidad está fuera de toda duda. De hecho, el presidente Sánchez es el que más ha visitado estas ciudades en comparación con sus predecesores. Los datos son públicos y los puede verificar.

Creo que nuestros conciudadanos de Ceuta y Melilla son los que más se benefician del actual estado de las relaciones con Marruecos. El Gobierno, además, ha impulsado inversiones significativas en infraestructuras y servicios en Ceuta y Melilla sobre la base de sendos planes estratégicos para las ciudades, lo que demuestra el compromiso con el desarrollo a largo plazo de ambas. Y, como decía al principio de mi intervención, las relaciones con Marruecos están en su mejor momento en décadas y ese buen momento se ve reflejado también en el trabajo conjunto en materia de aduanas porque unas aduanas modernas supondrán grandes oportunidades para las ciudades.

Más allá de las aduanas, la buena relación bilateral con Marruecos no solo es fundamental para España, sino que es vital para el desarrollo socioeconómico de Ceuta y Melilla. Por ello mantener una política de Estado con Marruecos es crucial para ambas ciudades, porque ese proceso de normalización con Marruecos muestra efectos positivos en Ceuta y Melilla, empezando por el hecho que he mencionado con cifras en mi intervención inicial de que la cooperación hispanomarroquí ha reducido las entradas irregulares y desmantelado redes yihadistas en beneficio de ambas ciudades.

Desde el ministerio vamos a continuar esta vía de consolidación de los avances para seguir creando oportunidades para el futuro de Ceuta y Melilla. Me gustaría subrayar que este aspecto ha sido reconocido en público en repetidas ocasiones por el presidente de Ceuta, que creo recordar que pertenece a su partido político. Eso también lo puede usted verificar.

En cuanto a la apertura de las aduanas, como digo, se están produciendo los últimos ajustes técnicos. Será otro paso que redundará en beneficio de ambas ciudades en el conjunto de estas buenas relaciones que en este momento unen a España y Marruecos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al secretario de Estado, también al señor Robles Orozco por la formulación de esta pregunta parlamentaria.

Con esto finalizamos este punto del orden del día y procedemos a despedir al secretario de Estado, pero le invitamos a volver porque ya sabe que esta es su casa. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA MISIÓN DE PRESENCIA MARÍTIMA COORDINADA LIDERADA POR ESPAÑA, ENTRE LA COSTA DE MAURITANIA HASTA LA CIUDAD ESPAÑOLA DE MELILLA, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER LOS INTERESES, LAS FRONTERAS Y LA SEGURIDAD DE LAS FRONTERAS EUROPEAS FRENTE A LA INMIGRACIÓN ILEGAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000096 y número de expediente del Senado 663/000001).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a retomar el orden del día con el debate y la votación de las diferentes proposiciones no de ley. La primera, relativa a la creación de una misión de presencia marítima coordinada liderada por España, entre la costa de Mauritania hasta la ciudad española de Melilla, con el objetivo de proteger los intereses, las fronteras y la seguridad de las fronteras europeas frente a la inmigración ilegal.

Tiene la palabra el señor Flores Juberías, por el Grupo Parlamentario VOX, por un tiempo máximo de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 13

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Si me permiten sus señorías, empezaré con palabras que no son mías sino del Gobierno que encabeza el señor Sánchez, que es al fin y al cabo el autor último de la Estrategia de Seguridad Nacional 2021 que, como sabrán, constituye el marco de referencia para la política de Seguridad Nacional, cuya última actualización fue aprobada por medio del Real Decreto 1150/2021, de 28 de diciembre, tras contar, naturalmente, con el informe favorable del Consejo de Seguridad Nacional. Abro comillas: «El desarrollo tanto en los países de origen como en los receptores de migrantes, se ve quebrado por las actividades ilícitas de organizaciones criminales dedicadas al tráfico y la trata de personas, que proliferan en torno a los movimientos migratorios y cuyas actividades conllevan graves vulneraciones de derechos humanos. España, por su posición geoestratégica, está especialmente expuesta al desafío que supone el esperado aumento de los flujos migratorios hacia Europa en los próximos años. En su condición de frontera exterior de la Unión Europea, España afronta la gestión de los flujos migratorios irregulares como un importante reto». Sigo citando otro párrafo de este documento: «La ordenación de los flujos migratorios y la lucha contra las redes de migración irregular y trata de seres humanos deben ser elementos de permanente atención por parte de las administraciones públicas, con la implicación del tercer sector y la sociedad civil. [...] La vigilancia y el control de las fronteras es un elemento fundamental en este ámbito».

Si me lo siguen permitiendo, continuaré con palabras que tampoco se hallan impresas en el programa electoral de mi partido, sino en la Nueva Estrategia Nacional de Seguridad Marítima 2024, elaborada bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de Seguridad Marítima, órgano de apoyo del Consejo de Seguridad Nacional y que preside el jefe del Estado Mayor de la Defensa. Incluye entre los riesgos y amenazas para la seguridad marítima, junto con la piratería, el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, la explotación ilegal de los recursos marítimos —abro comillas— «los tráfico ilícitos por vía marítima y delincuencia transfronteriza», o transnacional y que, en respuesta a la misma, recomienda —vuelvo a abrir comillas— «la cooperación internacional con los organismos y agencias de la Unión Europea, clave para hacer frente a fenómenos tan conectados entre sí como el crimen organizado, la delincuencia y los tráfico ilícitos por vía marítima». Inmigración ilegal y delincuencia en la misma frase, y —repito— no es el programa político de VOX.

Esta Estrategia Nacional de Seguridad Marítima argumenta que la inmigración irregular por vía marítima es un reto que requiere la búsqueda de sinergias entre la actuación en el seno de la Unión Europea y acciones bilaterales en las zonas de mayor interés estratégico para España. Como no podía ser de otra manera, habida cuenta de que ya la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional —comprobarán sus señorías que sigo sin citar ni el programa ni los discursos de VOX, sino palabras que figuran en el *Boletín Oficial del Estado*— menciona entre los ámbitos de especial interés para la Seguridad Nacional la seguridad marítima, al constituir el mar un medio preferente a través del cual las mafias de traficantes de seres humanos llevan a cabo sus acciones criminales. Dichas acciones criminales, que implican un auténtico drama humano y que son ejecutadas con ánimo de lucro y como herramienta de desestabilización, cuentan con la connivencia de ciertos Estados. Nuevamente, inmigración ilegal, mafias, tráfico, delincuencia, criminalidad; todo ello en la misma frase y en el *Boletín Oficial del Estado*.

Por más que cerremos los ojos, lo cierto es que durante los últimos años la inmigración ilegal ha pasado de ser un reto para nuestro modelo social a convertirse en una amenaza para nuestra seguridad nacional, al tiempo que los otrora llamados flujos migratorios pasaban a convertirse a día de hoy en auténticas invasiones migratorias, dada la exorbitante cantidad de inmigrantes ilegales que las protagonizan; la meticulosa planificación con la cual se lleva a cabo; la creciente presencia de organizaciones criminales que las planifican, al tiempo que se lucran abundantemente de ellas; el desprecio a nuestras fronteras con el que se producen y el peligro para nuestro modo de vida, una vez franqueadas estas fronteras que estas invasiones migratorias generan.

Tras la invasión migratoria que padeció la ciudad de Ceuta en mayo de 2021, cuando más de 10 000 inmigrantes asaltaron la frontera española con Marruecos, con grave daño para nuestras infraestructuras, con grave daño para nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y con la pasividad, cuando no con la complicidad, de las autoridades marroquíes, la presión migratoria no ha hecho más que incrementarse. Según los datos publicados por el Gobierno de España, 2023 fue el segundo año con más llegadas irregulares a España en la historia, solo después del año 2018. Por costas y a través de la frontera terrestre de Ceuta y Melilla llegaron a España de manera irregular —son cifras del Gobierno— 56 852 personas, dato que supone un incremento de 25 633 respecto del año anterior. Es decir, un aumento del 82,1%. Obviamente estamos ante cifras que solamente dan cuenta de las entradas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 14

irregulares registradas y que obvian las entradas que no solamente fueron irregulares, sino que además fueron indetectadas.

Es especialmente llamativo el incremento de llegadas a través de la ruta atlántica, que es la que une las costas de África occidental con las islas Canarias, y que es la seguida por siete de cada diez inmigrantes que llegan irregularmente a territorio español. Si hablamos de número de embarcaciones, comparado con 2022, se produjo un crecimiento del 74,3 % de las llegadas a Canarias, frente a un descenso del 10,2 en la Península y Baleares y una bajada del 40 % en Ceuta y del 9,4 % en Melilla. Decía antes el secretario de Estado que, efectivamente, la frontera de Melilla es más segura ahora; naturalmente los inmigrantes entran por otra vía.

Todo ello obliga a abrir los ojos en la búsqueda de soluciones y si lo hacemos es inevitable acabar dando con la European Union Maritime Security Strategy del año 2014, al objeto de proteger los intereses de la Unión, sus ciudadanos, su economía, sus infraestructuras y sus fronteras desde el mar, así como con el concierto de presencias marítimas coordinadas, acuñado en el año 2019, y que constituyen un instrumento de la política común de seguridad y defensa, de naturaleza novedosa y diferente de las políticas y operaciones de la Unión Europea, que sirve para la contribución de los Estados miembros presentes a un área marítima de interés y en la que la utilización de los medios, tanto materiales como humanos, se hace siempre bajo mando nacional, es decir, sin ceder el control operativo de los medios a la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Voy terminando.

No estamos hablando de nada novedoso. Presencias marítimas coordinadas de la Unión Europea han existido ya en lugares como el golfo de Guinea, con presencia española, o el Índico noroccidental, de modo que lo que aquí se propone es algo tan sencillo, tan natural y tan lógico como que esta Comisión Mixta inste al Gobierno para que a su vez este inste a las autoridades de la Unión para adoptar, respecto de nuestra frontera marítima sur, las mismas medidas de protección que hemos implementado en lugares tan lejanos como el golfo de Guinea o el Océano Índico. Que se solicite ante el Consejo de la Unión Europea la declaración como zona marítima de interés la zona que va desde la costa de Mauritania hasta la ciudad española de Melilla, al objeto de proceder a la creación de una misión de presencia marítima coordinada en dicha zona, liderada por España, cuyo objetivo sea la protección de los intereses, de las fronteras y de la seguridad de los países europeos mediante la lucha contra la inmigración ilegal y la instrumentalización de esta por parte del crimen organizado.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Como conocen los grupos parlamentarios, por acuerdo de la Mesa se ha establecido un tiempo máximo de tres minutos para que cada uno de los grupos parlamentarios pueda trasladar su posición de voto. Cerrará el debate el grupo proponente para trasladar si acepta o no alguna enmienda. En este caso no le daremos la palabra porque no hay enmiendas, pero, si no, se la hubiéramos dado.

¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**. No está. ¿Grupo Parlamentario Bildu? **(Pausa)**. Tampoco. ¿Junts? **(Pausa)**. Tampoco. ¿Grupo Republicano? **(Pausa)**. Tampoco.

Tiene la palabra, por lo tanto, el señor Santos Maraver, del Grupo Parlamentario SUMAR, por un tiempo máximo de tres minutos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias, señoría.

Intervengo muy brevemente, porque en tres minutos es imposible discutir de un tema de este calado. En primer lugar, tenemos una visión claramente distinta sobre la inmigración que la que comparte VOX. Hablar de invasión cuando lo que hay es una crisis generalizada del Sahel y la zona occidental europea —nuestra zona— es la que recibe en este momento el menor número de migrantes comparada con la zona oriental o con la zona centro no deja de ser curioso.

La segunda cuestión es cómo se hace frente a este problema enorme de los tráficos ilegales y de una inmigración que tenemos que encauzar en un país que necesita acoger a 250 000 personas todos los años para mantener simplemente la tasa de reposición de su mercado laboral. Aquí la cuestión es que la única solución viable para esto es la cooperación; la cooperación con Marruecos, la cooperación con Mauritania, la cooperación con Argelia, de tal manera que conjuntamente podamos hacer frente a esta

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 15

situación, porque ellos son de alguna manera socios en esta zona de coprosperidad que queremos construir juntos y no enemigos de esta cuestión.

La definición de una zona marítima de interés choca actualmente con dos cosas. Choca directamente con la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, CONVEMAR, que establece claramente cuáles son las zonas, y especialmente la zona económica especial, y choca con una estrategia de definición de nuestras fronteras marítimas en Naciones Unidas, que ha dado de alguna forma preferencia a la situación de definición de fronteras marítimas en el Atlántico Norte —probablemente por interés de nuestros pescadores y algunas otras cuestiones— y que todavía tiene pendiente presentar cuál sería nuestra delimitación de fronteras marítimas en el Atlántico sur, en la zona de Canarias y en la zona de Marruecos. Tomar la iniciativa, colocar una situación de policía y no de cooperación en el tratamiento de cooperación cuando no tenemos ajustado el proceso de negociación con Marruecos y Mauritania sobre las fronteras es, perdóneme, una auténtica provocación que se encontrará con una respuesta inmediata por parte marroquí y por parte mauritana. Obviando el tema del Sáhara, en el que tenemos una resolución del Tribunal de Estrasburgo sobre el carácter de las aguas saharauis, nos encontramos con un problema irresoluble posteriormente para resolver esta cuestión.

Así pues, por todas estas cuestiones —una visión distinta de la inmigración, la preferencia por la cooperación para resolver este problema y la visión a largo plazo de lo que es una estrategia negociadora en cuanto a la delimitación de zonas marítimas— votaremos no. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos Malaver.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lemus Rubiales.

El señor **LEMUS RUBIALES**: Gracias, señor presidente.

En el último informe del Instituto para la Economía y la Paz, publicado el 2 de julio de 2023, se resaltaba que España está en el puesto treinta y dos de los países más seguros del mundo. Dentro de ese *ranking*, tan solo hay tres países con más de 40 millones de habitantes, y uno de los tres países es España. Tras escuchar la intervención del portavoz del Grupo VOX, cualquiera que no conociera la realidad de nuestro país creería que vivimos en una especie de *Mad Max*, donde es necesario pertrecharse para combatir con buques militares la llegada de cayucos, que transportan a seres humanos desarmados, sedientos y hambrientos.

Quiero recordar en esta Comisión las declaraciones que el portavoz de VOX en el Senado hizo en la ciudad de Mérida, tras la acogida de un grupo de doscientos inmigrantes provenientes de Canarias por parte del Ayuntamiento de Mérida. El señor Gordillo, ante los medios de comunicación, vaticinó que si Mérida acogía a estos inmigrantes se iba a convertir en una ciudad insegura, en una ciudad donde nadie podría dormir tranquilo. Han pasado diez meses y en esa ciudad no se ha producido ni un solo delito o altercado provocado por alguno de los inmigrantes hospedados. Ante estos hechos, quisiera aprovechar esta intervención para poner encima de la mesa una pregunta. ¿Quién es más peligroso para la sociedad? ¿el que llega buscando pan, paz y trabajo, o el que siembra odio, división y acoso al diferente? ¿De quién se tiene que proteger una sociedad en la actualidad? ¿del que rompe la convivencia, alimentando los bajos instintos y el odio, o del que quiere vivir en paz? Eso es lo que estamos debatiendo hoy aquí, señorías.

Pero en esta Europa nuestra lo más inquietante no son las soflamas de la ultraderecha; lo realmente inquietante en este momento es la mansedumbre en la que está entrando el Partido Popular Europeo y el Partido Popular español. Italia, Francia, Austria, Suecia, son algunos países de los que los dirigentes del Partido Popular deberían aprender, porque en esos países sus partidos hermanos son prácticamente insignificantes, han dejado de ser alternativa y, por lo tanto, los partidos de ultraderecha de esos Estados les han comido todo el terreno ideológico. El 7 de mayo de este año, en las pasadas elecciones catalanas, el Partido Popular cometió el error histórico que han cometido otros partidos hermanados con él. En ese día, el señor Feijóo afirmó que había que combatir la inmigración ilegal porque okupaban nuestras casas e impedían que nosotros —entiendo que se refería a los españoles— pudiéramos entrar en nuestros domicilios. Lejos de pensar que era una ocurrencia transitoria, en el día de ayer el señor Feijóo —que ahora se ha convertido en una especie de ITV europeo— le concedió la homologación de partido moderado al partido de la señora Meloni. En Europa no saben que el líder del Partido Popular español en su momento homologó a un narcotraficante como un dócil contrabandista. **(Rumores)**.

Hace un mes el Gobierno anunció el fin de la visa oro para extranjeros y VOX no tardó ni cinco minutos en posicionarse en contra de esa medida. Y es que este partido no tiene ningún problema con los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 16

extranjeros; con quien tiene un problema es con la clase. Si vienen a España con 500 000 euros, volando en primera clase, son bienvenidos por VOX, pero si vienen en un cayuco ...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lemus.

El señor **LEMUS RUBIALES**: Sí, voy acabando, señoría. Gracias.

... oliendo a salitre y deshidratados no merecen entrar en España. Nada ha cambiado en las camisas viejas españolas: pobre gente con aires de grandeza que luchan por los intereses de las grandes familias españolas; antes se escudaban detrás de un yugo, ahora detrás de un yunque.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lemus.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario VOX presenta una proposición no de ley que tiene por finalidad la creación de una misión de presencia marítima coordinada para luchar contra lo que denomina inmigración ilegal y la instrumentalización de esta por parte del crimen organizado. Para justificar su propuesta afirman que la inmigración ilegal se ha convertido en una de las mayores amenazas para la seguridad y la estabilidad en Europa, y muy especialmente para algunos países como España, Italia o Grecia. Utiliza para ello como ejemplo la entrada de alrededor de 10 000 personas migrantes en la isla de Lampedusa en septiembre del pasado año, en el plazo de setenta y dos horas. Afirma que la primera ministra Meloni pidió colaboración a la Unión Europea; lo que no menciona es que la consiguió tras la visita de la presidenta de la Comisión Ursula von der Leyen, que tras el episodio de Lampedusa impulsó la aprobación del Pacto sobre Migración y Asilo, congelado en el Parlamento Europeo desde septiembre de 2020, aprobado por el mismo en diciembre de 2023 y recibido en el Consejo Europeo en mayo de este año, hace dos semanas.

Ni España ni Italia ni Grecia ni ningún país europeo puede actuar de manera aislada frente a este reto, y ciertamente no lo hacemos; lo hacemos de manera coordinada y solidaria con el resto de nuestros socios y aliados, tanto de la Unión Europea como de la Alianza Atlántica en el marco de las previsiones establecidas por las Naciones Unidas a este respecto. El siguiente ejemplo que menciona el grupo proponente es el de la llamada invasión de Ceuta, que ha mencionado el portavoz, en mayo de 2021, producida por vía terrestre, mediante lo que se conoce como la armamentización de los migrantes, la utilización de los migrantes como armas para materializar la presión en política exterior de un país hacia su vecino, que mereció la condena y la advertencia de la Unión Europea contra Marruecos. Una vez más recurrimos a la Unión Europea, al margen de que esta invasión, como se dice en la propia proposición no de ley, se produjo por vía terrestre, por lo que no se entiende muy bien cómo se puede utilizar como ejemplo para justificar un despliegue marítimo.

Las Fuerzas Armadas representan el recurso más resolutivo para el empleo de la fuerza de manera legítima por parte del Gobierno de la nación, que como tal retiene en su poder el monopolio del empleo de esta al servicio de la seguridad de todos los españoles. Cuando se leen este tipo de proposiciones cabe preguntarse cuáles pueden ser las reglas de enfrentamiento bajo las cuales el Gobierno puede enviar a los miembros de nuestra Armada a enfrentar embarcaciones repletas de inmigrantes y muy variadas circunstancias de mínima supervivencia, para no hacer otra cosa que no sea socorrerles y trasladarlos al puerto propio más próximo, en cumplimiento de la ley del mar, la legalidad internacional y los mínimos sentimientos de respeto a la dignidad humana que nuestra nación y nuestras fuerzas armadas practican.

Por otra parte, estas misiones no están comprendidas entre las legalmente asignables a nuestras Fuerzas Armadas y contempladas en la Ley Orgánica 5/2005, de la Defensa Nacional, salvo si apoyan a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. España es un Estado de derecho y el empleo de los recursos de la nación debe estar sometido en toda circunstancia al imperio de la ley. Votaremos en contra de esta proposición no de ley.

En cuanto a las referencias del portavoz del Grupo Socialista a las manifestaciones del señor Feijóo, yo simplemente les recomiendo a todos ustedes la lectura del libro *Inocentes: las otras víctimas de la ETA*, de Juan José Mateos, recientemente publicado, para que ustedes expliquen a sus familiares, a sus vecinos y a sus votantes quiénes son sus socios de investidura y qué representan para la memoria de los ciudadanos de España.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: Muy bien.—Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 17

— **SOBRE LA DEFENSA DEL DERECHO DE LAS MUJERES A DECIDIR SOBRE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000751 y número de expediente del Senado 663/000034).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, si les parece, a la siguiente proposición no de ley, sobre la defensa del derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva en la Unión Europea. Es una PNL formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. No se han presentado enmiendas en este caso.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Jalloul Muro.

La señora **JALLOUL MURO**: Muchas gracias. Buenos días.

En este día tan importante en el que se reconoce el Estado palestino y se sigue exigiendo la liberación de las víctimas secuestradas por Hamás, es un orgullo para mí presentar aquí esta proposición no de ley.

Como ustedes saben, la igualdad de género figura en un lugar prominente entre los principios de los derechos humanos y los valores de las Naciones Unidas. La igualdad y la no discriminación son principios esenciales de la Carta de Naciones Unidas, aprobada en 1945 por los dirigentes del mundo. Sin embargo, en el mundo entero millones de mujeres siguen padeciendo discriminación en lo tocante al disfrute de sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, es el primer tratado internacional que reconoce expresamente los derechos humanos de las mujeres. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y ratificada por España.

Los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. Por lo tanto, los derechos humanos de las mujeres forman parte de las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas en la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993. Igualmente, el concepto de salud sexual y reproductiva fue incorporado por primera vez en las Naciones Unidas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo en 1994, donde se vinculó a nivel teórico el discurso sobre los derechos humanos y el derecho a la salud. En estas conferencias se instó a los Estados e instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales a eliminar la violencia contra las mujeres en la vía pública y privada, y todas las formas de acoso y explotación sexual, incluyendo la trata de mujeres, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y embarazos forzados, la protección y la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la necesidad de una atención adecuada a la maternidad y el derecho de las mujeres a tener acceso a una atención en salud adecuada y a la más amplia gama de servicios de planificación familiar, con el fin de contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres.

Además, desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, a través de la Plataforma de Acción, los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a ejercer control y decidir libre y responsablemente sobre los asuntos relacionados con su sexualidad, incluyendo salud sexual y reproductiva, libres de coerción, discriminación y violencia. A nivel europeo, cabe destacar que el Parlamento Europeo ya aprobó la Resolución 2001/2128, sobre salud sexual y reproductiva y los derechos en esta materia, realizando un conjunto de recomendaciones a los gobiernos de los Estados miembros en materia de anticoncepción, embarazos no deseados y educación sexual. Constata, además, la desigualdad y las dificultades que sufren las mujeres europeas en el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, a la interrupción voluntaria del embarazo en función de sus ingresos, su renta o país de residencia.

Por lo tanto, en el ámbito teórico tenemos varias estrategias que han tenido en cuenta los aspectos más relevantes sobre este tema, como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo, que acabo de mencionar, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing de 1995, o la Cumbre del Milenio del año 2000 y todas las líneas de actuación que ha llevado la Unión Europea a este respecto. Por ejemplo, este año el Parlamento Europeo aprobó la Resolución 2024/2655, de 11 de abril, sobre la inclusión del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que supone que hay que trabajar en contra de los retrocesos en igualdad y por la salud y el derecho sexual reproductivo, y proteger constitucionalmente los derechos que están siendo atacados en países europeos como Polonia, Hungría, Malta, Eslovaquia, Rumanía o Croacia.

En la legislación española, como bien saben, existen algunas referencias a la salud y la vida sexual, a la igualdad de oportunidades, a la violencia contra las mujeres, incluyendo el acoso y la violencia sexual. Lamentablemente hemos tenido situaciones en nuestro país que han sido muy duras para las mujeres,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 18

como encontrarse a gente que te acosaba, hostigaba o insultaba enfrente de las puertas de clínicas autorizadas para la interrupción voluntaria del embarazo —lo que para las mujeres supone un trauma personal y psicológico muy importante— y que impulsó la reforma del Código Penal de abril de 2022, aprobando la penalización del acoso ante estas clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo.

Todo esto se ha recrudeció tras la pandemia, que tuvo serias repercusiones sobre la vida de las mujeres, con un retroceso generalizado sobre su situación en varios aspectos. Ellas volvieron a cargar sobre sus espaldas con la atención a mayores, menores y personas enfermas. La situación además golpeó a todas las personas que vivían la economía informal, de trabajos callejeros como la venta ambulante de comida, etcétera, ámbitos en los que las mujeres son mayoría en muchas partes del mundo. Por lo tanto, hay que evitar y trabajar contra la discriminación en todos estos aspectos.

La violencia de género también aumentó para ONU Mujeres, ya que el año 2022 fue el año en el que hubo un mayor número de feminicidios en todo el mundo, cerca de 90 000; en 2023 esta tendencia no cambió. Llevamos años con un balance agríndice, aunque se ha reducido ligeramente la brecha de género, según el índice The World Economic Forum. Estos informes también nos avisan de otros desafíos por los que tenemos que seguir luchando. Hay nuevas violencias y más virulentas, que pueden ser a través de la tecnología. Sabemos muy bien que se está enraizando en la sociedad, por desgracia —se ha presentado en los últimos años—, esta violencia política contra las mujeres; actividades bien documentadas y que afecta continuamente a mujeres que trabajan la política, periodistas, defensoras de derechos humanos, de derechos medioambientales, de derechos sexuales, etcétera. Por lo tanto, tenemos que seguir trabajando contra estas formas de discriminación.

Hay un aspecto positivo, y es que hemos conseguido mantener el feminismo y los derechos de las mujeres en la agenda política de nuestro país y en la Unión Europea. No hay más que razones ideológicas detrás de todos estos retrocesos de los derechos de las mujeres, que son derechos humanos. La Unión Europea debe actuar y no puede dejar pasar este tipo de discriminación. Por lo tanto, seguiremos luchando, para nosotros es muy importante que no se retroceda en los derechos de las mujeres. Creemos que aquí tenemos que estar todos unidos y avanzar de la mano, sobre todo para ayudar a aquellas mujeres que también sufren en la clandestinidad y para las que supone un peligro no regular esta clase de derechos porque pueden perder su vida, como bien saben ustedes.

Por lo tanto, nosotros proponemos y buscamos su apoyo para condenar el retroceso de los derechos de las mujeres, en concreto cualquier intento de restringir o eliminar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en la Unión Europea y otros lugares del planeta; mostrar apoyo a la iniciativa impulsada por el Parlamento Europeo de promover una reforma del derecho originario de la Unión Europea para incluir este derecho en la Carta de los Derechos Fundamentales; reconocer el importante papel de las organizaciones, la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos en la Unión Europea relacionados con la salud sexual y reproductiva y, por último, garantizar que las organizaciones que trabajan contra la igualdad de género y los derechos de las mujeres, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, no reciban financiación de la Unión.

Muchísimas gracias y buenos días. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jalloul Muro.

Tiene la palabra, para tomar posición, el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, presidente.

Quiero apoyar completamente lo expuesto. El derecho de las mujeres sobre su propio cuerpo es un derecho reconocido como un derecho humano, y es muy importante hacer esta trasposición de la resolución del Parlamento Europeo de 11 de abril a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, porque será la fórmula de asegurar jurídicamente que evitemos los vaivenes continuos que ha habido desde la epidemia de COVID-19 sobre este tema. Y no es casualidad, porque históricamente cada vez que ha habido una epidemia o que ha habido un aumento significativo de las tasas de mortalidad se produce un intento de controlar los aspectos reproductivos mediante el control del cuerpo de las mujeres. Esto, que históricamente se puede constatar, se intentó combatir en los últimos cuatro años con las resoluciones de la CSW de Naciones Unidas. El Fondo de Población de las Naciones Unidas ha hecho una campaña específica para mantener los niveles de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y hay datos estadísticos clarísimos, que nos demuestran que la reducción de la interrupción de los embarazos está ligada a la educación en los derechos sexuales y reproductivos, y esto, a su vez, muy

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 19

ligado a la caída de la mortalidad pospuerperal. Por tanto, apoyo completo a esta cuestión, que es un derecho humano esencial.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

La propuesta que somete a la consideración de esta Comisión lleva impresa, de principio a fin, la marca de agua que distingue todo cuanto procede del Partido Socialista Obrero Español que tenga que ver con el aborto, y es la de la falacia que, como ustedes sabrán, en nuestro diccionario es sinónimo de embuste, de engaño o de falsedad.

Para empezar, falaz es la terminología con la que el Grupo Socialista presenta su propuesta. Es extraño que quienes sentimos una profunda repulsión hacia el aborto seamos capaces de contener las arcadas que nos produce esta práctica y pronunciar esa palabra cada vez que es menester, mientras que quienes son partidarios de este evitan siempre que pueden ese término, recurriendo para referirse a él a eufemismos cada vez más elaborados, como interrupción voluntaria del embarazo o, últimamente, salud sexual y reproductiva. Los eufemismos son cada vez más elaborados pero siempre igual de falaces, porque, si el aborto interrumpe el embarazo, justo igual que el pitido final de un partido interrumpe el juego, el aborto resulta un medio para garantizar la seguridad reproductiva del mismo modo que la guillotina lo es para acabar con la tos.

Falaz es el relato de los hechos que justifican la propuesta y que nos habla, por una parte, de la superación de debates absolutamente anacrónicos en pleno siglo XXI y, por otra, del surgimiento de una nueva ola reaccionaria a nivel social e institucional, que está poniendo en cuestión dichas conquistas, porque no puede ser lo uno y lo otro al mismo tiempo. O el debate sobre el aborto está efectivamente superado, y no sé lo que estamos haciendo aquí, o, si hay un debate, es porque ese debate se cerró en falso, acallando por la fuerza o diciendo que se habían acallado las voces de quienes discrepaban. Y ya les digo —parafraseando a uno de mis personajes de ficción favorito— que, mientras VOX siga en pie, esta batalla no habrá terminado.

Falaz es la caracterización de los actores en liza: en un lado, las mujeres; en el otro, eso que ustedes denominan fuerzas regresivas y agentes religiosos ultraconservadores y de extrema derecha —gracias a Dios, se dejaron fuera los yugos, los yunques, las flechas y los arcos— (**la señora Jalloul Muro: Yo no digo eso**); el segundo calificativo entiendo que referido a la Iglesia católica, mayoritaria en este país, cuya posición contraria al aborto me consta que no ha cambiado, y el otro, referido a los gobiernos de media Europa: Polonia, Hungría, Malta, Italia, Eslovaquia, Rumania, incluso Bélgica —en su enumeración—, que son los Estados listos para retroceder en este asunto.

Falaz es su valoración del marco normativo en el que nos desenvolvemos. El hecho de afirmar que todo esto es un retroceso y una clara amenaza para el Estado de derecho en Europa constituye un auténtico despropósito. Estamos hablando de aprobaciones de normas claras, de rango legal o incluso constitucional, a través de procedimientos parlamentarios idóneos, o de emisión de sentencias judiciales tan concluyentes y fundamentadas, como fue la emitida por el Tribunal Supremo de Estados Unidos en el caso Dobbs contra Jackson, el 24 de junio de 2022. Nada de eso puede suponer un peligro para el Estado de derecho. Lo que lesiona el Estado de derecho es haber tenido trece años al Tribunal Constitucional pendiente de emitir una resolución sobre la anterior ley del aborto, a la espera de que hubiese una mayoría lo suficientemente holgada como para que el Partido Socialista pudiese conseguir la declaración de constitucionalidad de la Ley Orgánica 2/2010.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Y, sobre todo, lo que es falaz es su lectura de este marco normativo. Es que ni el derecho al aborto ni el derecho a decidir en materia de interrupción voluntaria del embarazo están expresamente reconocidos en ningún tratado internacional suscrito por España, más bien todo lo contrario. Se cuentan por docenas los tratados que reconocen el derecho a la vida, entre ellos, algunos de tantísima trascendencia para la historia de los derechos humanos, como la Declaración Universal de Naciones Unidas, de 10 de diciembre de 1948, que proclama...

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... en su artículo 3, que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica y, en su artículo 25.2, que...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... la maternidad y la infancia —termino— tienen derecho a cuidados y asistencias especiales.

Concluyo poniendo de manifiesto la radical oposición de mi grupo a la iniciativa que se somete a nuestra consideración, aunque, si me queda un segundo en el uso de la palabra (**risas**), no quisiera terminar sin expresar mi cariño, mi solidaridad, mi apoyo y el de mi grupo a todas aquellas personas y organizaciones de la sociedad civil que siguen luchando, trabajando incansablemente en defensa de la vida, a las que este Gobierno persigue cada vez con más saña. (**Aplausos.—El señor Asarta Cuevas: Muy bien**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Para la fijación de posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Carmen Leyte.

La señora **LEYTE COELLO**: Gracias, presidente.

Señoras y señores del Grupo Parlamentario Socialista, hace falta mucho valor o mala intención para afirmar que en la Unión Europea los derechos de las mujeres están sufriendo un grave retroceso. La Unión Europea es un ejemplo a nivel mundial en la lucha por la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres, y también de los logros en salud sexual y reproductiva, y en esa lucha siempre ha estado el PP. Quiero recordarles ejemplos de directivas europeas impulsadas por el Partido Popular Europeo, que constituyen un gran avance en materia de igualdad, como la 2019/1158, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; la modificación de la Directiva 2011/36, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas. Entiendo que de esto no quiera hablar mucho, porque en seis años que lleva el señor Sánchez en el Gobierno no ha conseguido aprobar una ley integral contra la trata, no han sido capaces de llevarla adelante. También adoptamos medidas sobre la transparencia retributiva, precisamente, para impulsar el principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres y, sin duda, la lucha contra la violencia hacia las mujeres y violencia doméstica.

Ustedes saben, como yo, que en España el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres está plenamente garantizado y que en todo el territorio se cumplen escrupulosamente las leyes a su efecto. Asegurar en una PNL que en aquellas comunidades donde el PP gobierna con VOX está en riesgo es mentir y volver a aplicar la política del fango. Quiero recordarles que es absolutamente falso que en Castilla y León se haya intentado obligar a las mujeres que desean interrumpir voluntariamente su embarazo a escuchar el latido fetal. Esta *fake news* es un intento más de usar el cuento del lobo, pero les aseguro que los españoles ya hemos crecido. Tengo que recordarles que en España existe el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales y, como todo derecho, debe ser protegido, pero ello no implica que cualquier mujer que lo desee pueda interrumpir su embarazo en un hospital de la red pública, como dice la ley.

El Grupo Parlamentario Popular no puede mostrar el apoyo a la iniciativa del Parlamento Europeo de promover una reforma del derecho originario de la Unión Europea para incluir el derecho al aborto en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, porque nosotros respetamos y defendemos la subsidiariedad de los Estados miembros. Como ya saben, así lo hemos defendido en el Parlamento Europeo, y también saben que la atención sanitaria, incluyendo la salud sexual y reproductiva, es una competencia nacional. Cambiar la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea para incluir el aborto requeriría un acuerdo unánime de todos los Estados miembros, y no creo que ustedes estén en disposición de negociar tal acuerdo en la Unión Europea, cuando no son capaces de votar lo mismo en el propio Consejo de Ministros.

El hecho de que presenten esta misma proposición en dos comisiones distintas para su debate, casi a la vez, justo antes de las elecciones europeas, indica claros fines electoralistas y una nueva manipulación y utilización del feminismo y de los derechos de las mujeres para intentar arañar un votito más. Dejen ustedes de intentar engañar a las mujeres, dejen ustedes de utilizarlas. Hoy es 28 de mayo, Día

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 21

Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, día que, precisamente, nos ofrece la oportunidad para recordar, difundir y reivindicar el derecho de toda mujer a gozar de una salud sexual, mental y reproductiva de calidad para todas...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Leyte.

La señora **LEYTE COELLO**: ... para las que deseen interrumpir voluntariamente su embarazo, pero también —termino— para las que libremente desean ser madres, de las que ustedes no suelen acordarse. Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **SOBRE EL IMPULSO DE LA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA ABIERTA EN LA INDUSTRIA DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000772 y número de expediente del Senado 663/000036).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a la siguiente proposición no de ley sobre el impulso de la autonomía estratégica abierta en la industria de la Unión Europea, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una enmienda, en este caso, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Mercadal Baquero, por un tiempo máximo de siete minutos.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Señorías del PP, ¿cómo están? ¿Qué tal el fin de semana? ¿Qué tal el inicio de campaña? ¿Bien? ¿Está yendo bien? ¿Está yendo como esperaban? **(Rumores)**. ¿Van a arrasar? ¿Van a arrasar como decían que iban a arrasar? **(Rumores.—La señora Marcos Ortega: Que entre en el tema.—Un señor diputado: ¿No tienes qué decir?—Un señor diputado: ¿Y la educación?—Un señor diputado: Le ha llamado tonto, presidente.—Protestas)**. Sí, presidente, creo que la tendría que llamar al orden, porque me acaba de llamar tonto tres veces.

El señor **PRESIDENTE**: Eso no lo he escuchado, pero sí le pediría que se remita a la defensa de la PNL. Esta es una presentación de proposiciones no de ley.

Gracias.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Pero ¿que me haya llamado tonto es igual para la Presidencia? De acuerdo.

Decían que iban a arrasar en las elecciones europeas, que los españoles iban a reaccionar. Y los españoles van a reaccionar, van a reaccionar a la alianza del PP con VOX y con la extrema derecha europea. Vamos a reaccionar a los halagos de Feijóo a Meloni, preparando el terreno para pactar con ella en Bruselas; con Meloni, la que bendice concentraciones de fascistas con el brazo en alto en Roma, los herederos de Mussolini en Italia. **(Rumores.—El señor Sánchez García: A la cuestión)**. Pero Feijóo ahora cree que Meloni no es homologable a otros partidos de extrema derecha de Europa, que los herederos de los fundadores del fascismo italiano... **(El señor Sánchez García: ¡A la cuestión!—Rumores)**.

Señor presidente, ¿puede llamarle al orden, por favor?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mercadal, le pediría que se remita a la defensa de la PNL, que está perfectamente formulada **(rumores)**, y usted, hasta el momento, lleva un minuto y medio de intervención...

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Llevo un minuto y medio, interrumpido...

El señor **PRESIDENTE**: ...y no se ha referido en ningún momento a la proposición no de ley. Si quiere renunciar a su turno, tiene también esa posibilidad. **(Aplausos)**.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Presidente, me parece alucinante que me llame a mí al orden y no a las personas que me están insultando e interrumpiendo. Pero, bueno, yo voy a seguir.

Feijóo mete la pata en todas las campañas o es que de verdad cree que Meloni será una buena aliada para él; quizá son las dos cosas. Otra metedura de pata, la de Dolors Monserrat, que dijo que los fondos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 22

Europeos habían llegado a España gracias al PP, cuando hace solo dos años acompañaba a Pablo Casado por los pasillos del Parlamento Europeo diciendo que España no era de fiar, que no nos tenían que dar fondos europeos a España, es decir, intentando boicotear los fondos europeos. Ahora dice que llegarán los fondos europeos gracias al Partido Popular. Por cierto, otro bulo del PP es que dicen que estos fondos europeos no se están ejecutando bien o que no se están repartiendo bien. Los fondos europeos se nos transfieren año a año, si el año anterior hemos cumplido con los requisitos de ejecución. Si fuera verdad lo que dice el PP, el bulo del PP, ya no tendríamos fondos europeos, pero, curiosamente, se nos siguen dando los fondos europeos. Otra metedura del PP en campaña, otra vez de Feijóo. Dos días después de que Monserrat dijera que los fondos eran gracias al PP, él va y dice que los fondos solo sirven para endeudarnos. ¿Por qué no se ponen de acuerdo, al menos en las mentiras que nos van a contar? Si es que la campaña del PP en las europeas es a ver quién miente peor: una dice que los fondos europeos ahora sí molan y que están en España gracias al PP, y el otro dice que los fondos europeos no sirven nada más que para endeudarnos. Particularmente, cuando los escucho en campaña, me entra la risa, pero tengo que reconocer que consiguen una cosa con tanto barro, confundir a la gente, y a nosotros nos toca explicar que la respuesta de la Unión Europea a la crisis de la COVID y a la crisis generada por la guerra de Ucrania ha sido ejemplar.

La Comisión Europea está presidida por una conservadora, Ursula von der Leyen, de su familia política, vicepresidida en su área económica por un conservador, Valdis Dombrovskis, de su familia política, y a nosotros no nos pasa nada por admitir que la Comisión Europea lo ha hecho muy bien estos últimos años y que ha dado una respuesta radicalmente distinta a la crisis económica de 2008. Entonces, austeridad, que significó recortar, que significó desproteger a quien necesitaba protección; ahora, inversión, la mayor inversión pública de la historia, invertir para proteger, para proteger a los trabajadores, que hoy muchos siguen en el mismo puesto de trabajo que antes de la pandemia gracias a que hubo ERTE. Los ERTE consiguieron mantener a flote las empresas y que las empresas no tuvieran que quebrar. Gracias a la excepción ibérica también hemos conseguido contener la inflación; una excepción ibérica que consiguió Teresa Ribera. Yo no me olvido de todas estas cosas. No me olvidaré nunca de que fue Pedro Sánchez quien propuso por primera este plan Marshall, que nos ha sacado de ese abismo económico, y creo que la ciudadanía española tampoco se olvidará. La ciudadanía española se acuerda muy bien de dónde estábamos hace cuatro años: encerrados en casa y en un abismo económico, con unos empresarios, que no sabían si volverían a abrir o si iban a quebrar.

Este liderazgo que demostró Pedro Sánchez en Europa con los fondos europeos, también lo demostró desarrollando un concepto, junto con el Gobierno neerlandés, que tiene que ser central en la próxima legislatura europea, y es la autonomía estratégica abierta, porque durante la pandemia nos dimos cuenta de que no podemos depender tanto de países de fuera de la Unión Europea para abastecernos de productos de primera necesidad. No podemos depender exclusivamente de China para tener suficientes mascarillas y respiradores en nuestros hospitales, de la misma manera que no podemos depender tanto de terceros países para conseguir los microchips esenciales para nuestra industria. Necesitamos una autonomía estratégica, una autonomía básica que nos haga más resilientes ante las crisis globales, todo ello sin encerrarnos en nosotros mismos.

Esta es la autonomía estratégica que propuso el Gobierno de España, junto con el Gobierno neerlandés, y nosotros en esta proposición no de ley proponemos al Gobierno que continúe promoviendo este concepto en la Unión Europea, que proponga la inclusión en los objetivos de la Comisión Europea en la futura legislatura de dos propuestas, que son: una estrategia industrial europea justa y sostenible, y la creación de un fondo europeo de inversiones que, precisamente, dé continuidad a la inversión de fondos europeos cuando acaben los fondos Next Generation en 2026 y, en último lugar, desarrollar y cumplir en España la legislación europea, que ya se ha aprobado en la pasada legislatura, y que tiene que servir para impulsar la autonomía estratégica abierta. Por cierto, gran parte de ella fue desarrollada por la Presidencia española.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: Ha estado muy brillante.—Risas).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mercadal.

Para la defensa de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santos Maraver, por un tiempo máximo de tres minutos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

No sabemos todavía cómo van a ser los resultados finales de la gran reestructuración económica que está teniendo lugar después de la gran recesión de 2008, después de la crisis del COVID, después de la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 23

crisis producida por la guerra de Ucrania y otros fenómenos sobre el coste de la vida. Por lo tanto, básicamente, lo que necesitamos es posicionarnos para abrir el abanico de cualquier acuerdo, de cualquier utilización a nuestro favor de ese proceso de reestructuración. Este es el objetivo del concepto de autonomía estratégica del sector industrial, que compartimos plenamente. Lo compartimos plenamente porque, si algo hemos aprendido, es que los procesos de globalización, de valor añadido a lo largo de una larga cadena global, se han encontrado con problemas irresolubles durante el periodo del COVID. Hemos citado mascarillas, hemos citado vacunas, hemos citado todos esos elementos sanitarios centrales, pero se extienden mucho más allá, porque la manufactura y el propio sector servicios también se han visto afectados de alguna manera por esa compartimentación que hemos sufrido después de la crisis del COVID.

Por lo tanto, lo que nos preocupa, básicamente —y este es el sentido de nuestras enmiendas—, es cómo este proceso de reestructuración industrial, esta vuelta de las políticas industriales se hace de tal manera que beneficien al conjunto de la población, que se hagan en el marco de nuestro modelo social europeo, a través del consenso y de la negociación colectiva, que respete los derechos de los trabajadores, que tenga como objetivo cumplir los acuerdos de París y poder hacer frente a la crisis medioambiental, que producirá una reestructuración específica a favor de una economía verde, y esto, con el trabajo decente en el corazón de todos estos procesos, de esa transición justa que defendemos. Hay que recordar que esa reestructuración se apoyará básicamente en tres pilares: el Pacto Verde Europeo, la transición digital y el reforzamiento del pilar social. Sobre esa base, el concepto de autonomía estratégica nos servirá en los próximos años para poder entender cuál será nuestra posición negociadora frente a Estados Unidos y frente a China, teniendo en cuenta que esas dos grandes potencias económicas buscarán cuotas importantes en el mercado europeo y querrán determinar, desde su modelo social, los costes de producción y nuestra contribución a la cadena de valor añadido.

Por lo tanto, apoyaremos esta proposición no de ley, sobre la base del concepto, con estas tres enmiendas pequeñas que queremos incluir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos Maraver.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señor presidente.

Señor presidente, no he entendido muy bien por qué le da usted las gracias al portavoz socialista, porque yo he tenido la sensación de que ha venido aquí a tomarnos el pelo. Y como ya nos hemos adentrado en este orden de cosas, le voy a proponer al Grupo Parlamentario Socialista que promueva una reforma del Reglamento del Congreso para suprimir las proposiciones no de ley, porque ustedes tienen un medio más expeditivo para que desde el Parlamento se inste al Gobierno a esto o a aquello. Ustedes, como Grupo Parlamentario Socialista, presenten ante el Gobierno una carta de recomendación, firmada por doña Begoña, sobre cualquier cosa que quieran que el Gobierno haga (**la señora Jalloul Muro: ¡Hombre, por favor!**) y nos ahorramos estos trámites tan ridículos como al que usted acaba de dar lugar de una forma deplorable. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García, por favor. Igual que le he pedido al señor Mercadal que se remitiese específicamente a la cuestión de la proposición no de ley, también le pediría a usted que lo haga, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí, lo voy a hacer, lo voy a hacer. Lo voy a hacer, aunque en realidad es difícil entender lo que ustedes quieren, porque, después de una constante adulación rayana en el servilismo al presidente del Gobierno, a la vicepresidenta, etcétera, usted nos habla de una autonomía estratégica abierta. Ya sabemos que autonomía estratégica abierta es un concepto alargado, ampliado, de autonomía estratégica que, a fuerza de ampliarlo, quiere decirlo todo y, por lo tanto, no significa nada. Pero, sobre todo, lo sorprendente del texto que ustedes han presentado y que someten hoy a deliberación de esta Comisión es que ustedes, curiosamente —no sé si acaso por razón del tiempo electoral, no tengo ni idea—, hablan en este texto de la necesidad de reindustrialización y de relocalización de industrias críticas, es decir, todo lo contrario de lo que ha hecho hasta ahora la Unión Europea, de las políticas que ha promovido y estimulado y de las políticas que se han seguido en España, como todos sabemos, políticas por las que, al final, se ha resentido necesariamente nuestra economía y también nuestro sector industrial.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 24

Esto constituye una novedad con la que podríamos estar de acuerdo, pero la sorpresa consiste en que los medios que ustedes proponen para esta corrección de las políticas anteriores, al efecto de reducir los efectos deletéreos o, al menos, debilitadores de nuestra industria, con estos conceptos de reindustrialización y relocalización, son los mismos medios de los que se han valido esas políticas para provocar esa desindustrialización y deslocalización, exactamente, los mismos. Luego, verdaderamente esto es difícilmente inteligible. Pero, sí, ahora comprendo que el señor portavoz haya hablado de cualquier cosa menos de su texto, porque su texto es indefendible. Esos medios son los mismos de siempre: impulso a la industria tecnológica —estoy citando términos utilizados en el texto de esta proposición no de ley—, digitalización, economía verde, infraestructuras del conocimiento, competitividad global y, después, en los pedimentos, neutralidad climática y sostenibilidad medioambiental. Es decir, nada, palabras huecas que, en todo caso, han servido de apoyo constante...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... a esas políticas que ahora se dice querer combatir. Pues ustedes nos explicarán esto porque, verdaderamente, no hay quien lo entienda, como no hay quien entienda a este Gobierno, con carácter general. Su intervención, se lo reitero a usted, ha sido deplorable, señor portavoz. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Ahora, tiene la palabra la señora Hoyo Juliá, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías del Partido Socialista, quieren llegar al último escalón sin pasar por el primero, y no son ustedes, precisamente, Michael Jordan. Es importante que Europa consiga tener una autonomía estratégica abierta, pero, si bajan a la realidad, se darán cuenta de que hay un desafío previo, una cuestión que es esencial: la competitividad. Esa es la clave, señorías. La competitividad es el cimiento sobre el que hay que empezar a construir. Y dentro de la apuesta por la industria europea, hay que impulsar una verdadera agenda sobre competitividad, que se fije en dos ejes principales: por una parte, el respiro regulatorio y la estabilidad normativa para el sector privado y, por otra, la consolidación de un entorno económico y fiscal fiable y estable, que asegure la inversión y facilite la transición digital y verde a las empresas. No puede haber una industria europea, si nos olvidamos de la competitividad.

En este sentido, el Gobierno español, con sus mensajes y propuestas, va por muy mal camino. La creación de nuevos impuestos o la incorporación de rigideces en el mercado laboral no ayudan a nuestras empresas, al contrario, las asfixian, y hay que proteger nuestra soberanía estratégica y no renunciar a nuestras materias primas. Desde luego, Teresa Ribera nos ha convertido en un país absolutamente frágil y dependiente. La política energética que ha llevado a cabo su candidata a las elecciones europeas ha sido un auténtico desastre. Si los costes de nuestras empresas se disparan, es imposible que sean competitivas. Y de qué sirve la capacidad, la creatividad, el esfuerzo de nuestro sector privado, si nuestro sector público no deja de ponerle trabas. Pregúntense por qué muchas empresas están reduciendo su producción o se están deslocalizando. ¿Cuál es el motivo? No se les está ayudando a competir con terceros países en condiciones de igualdad. Hablan de conseguir más inversiones, pero si no somos capaces de mantener y retener a las empresas que tenemos, ¿cómo vamos a atraer más? Antes de analizar las consecuencias del problema, señorías, deberían estudiar sus causas. La autonomía estratégica abierta es necesaria, sí, pero antes tendrá que quedar industria en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Hoyo Juliá.

Cierra el debate el grupo proponente para aceptar o rechazar la enmienda presentada, en este caso, por el Grupo Parlamentario SUMAR.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Aceptamos la enmienda de SUMAR.

Presidente, me gustaría que constara en el *Diario de Sesiones* al menos...

El señor **PRESIDENTE**: Solo tiene la palabra para aceptar o rechazar la enmienda. Si se refiere al artículo del Reglamento por el cual quiere intervenir fuera del debate, sí; si no, no.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 25

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Por el artículo 70, pido, por favor, al presidente que incluyan en el *Diario de Sesiones* que una senadora del Grupo Popular —no sé su nombre, disculpe— ha dicho tres veces: Eres tonto. Ha dicho: Eres tonto. Eres tonto. Eres tonto. Me gustaría que constaran en el *Diario de Sesiones* estos insultos a los que venimos acostumbrándonos por parte del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Comprobaremos si se han producido, porque esta Presidencia, desde luego, no los ha escuchado.

Gracias.

— SOBRE ECONOMÍA DE GUERRA DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000820 y número de expediente del Senado 663/000039).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley sobre economía de guerra de la Unión Europea, formulada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. En este caso, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la proposición no de ley, interviene, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Santos Maraver, por un tiempo máximo de siete minutos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señoría.

Hay una conexión directa entre la economía de guerra que discutimos ahora y el punto de la autonomía estratégica. El inicio de todo este debate es, precisamente, el bloqueo que se ha producido en el Congreso y en el Senado de Estados Unidos de las ayudas militares a Ucrania, que ha creado una situación insostenible en el frente militar ucraniano. Esto ha llevado a reflexionar y a pensar en qué medida —como dijo el alto representante Borrell— es posible depender de una gran potencia y cuándo se ha visto que una de estas grandes potencias se ponga en peligro por socios menores. Por lo tanto, el debate sobre la autonomía estratégica ha llevado a un debate sobre cuáles son los elementos necesarios para asegurar un cierto marco de defensa autónoma de los intereses europeos a nivel global.

El problema es que hay importantes contradicciones en el desarrollo de esta propuesta de autonomía estratégica. En primer lugar, que para desarrollar una capacidad militar después de la Segunda Guerra Mundial la construcción europea se haya basado en evitar los costes de esta economía militar tiene ahora unos efectos retroactivos importante. Se ha cuantificado el déficit para llegar al gasto militar del 2% del PIB, acordado en el marco de la OTAN, y el presidente del Gobierno lo ha cifrado en 56 000 millones, de los cuales 11 000 corresponderían a España. Es un déficit de lo que nos deberíamos haber gastado de aquí a 2025 en términos de inversión de gasto militar. Pero el problema que ocurre es que esto va ligado a intereses económicos y a un proceso de reestructuración que puede —y ese es el sentido de nuestras enmiendas de la anterior proposición no de ley— cambiar y modificar, torcer de alguna manera lo que debe ser el proceso de reestructuración europeo. ¿Por qué? Simplemente porque la rentabilidad de la inversión en el sector militar —teniendo en cuenta que no es un sector de mercado, sino que es un sector en el que se decide desde el Estado la apropiación de fondos del presupuesto— es muy superior a la que existe en cualquier otro sector económico. De hecho, el retorno actual es entre el 18 y el 25%. Por cierto, el fondo de inversiones del señor Casado que estos días hemos conocido lo calcula sobre estas cifras, incluso avanza hasta el 28 o 29%, y la subida en bolsa de las empresas europeas que están ligadas a la fabricación de armamento ha oscilado entre el 367% para el Rheinmetall y el 26% —que es lo mínimo— de Airbus, pero la media está en el 96% de revalorización de las acciones de las empresas dedicadas a la economía de guerra en toda Europa. La economía de guerra por lo tanto no es una decisión de mercado, no es una distribución óptima de recursos, es asegurar que con recursos del Estado —por una decisión política— se aseguran tasas de retorno de capital altísimas, y esto es lo que alienta —más allá de las necesidades militares, más allá de una definición de intereses estratégicos y de defensa— una economía de guerra que desborda esos ámbitos y crea una situación especialmente importante.

La contradicción que tenemos actualmente —y lo que intenta esta PNL es hacernos conscientes de ello— es que los elementos de financiación europea para ello están bloqueados. Están bloqueados porque el artículo 41, párrafo 2, de los tratados europeos especifica claramente que no se puede dedicar partidas presupuestarias del presupuesto europeo en el ámbito militar o de la defensa. El mandato del BEI incluye la posible financiación de investigación o de producción de materiales de doble uso, pero excluye taxativamente la de proyectos militares específicos. Tenemos unas diferencias de contabilidad importante

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 26

—tanto a nivel nacional como a nivel europeo— sobre cuál es el gasto militar; de hecho, nuestras cifras, de 1,28, no se corresponden a una vez que se integran en ellas los gastos de pensiones, los gastos de personal, algún gasto que se excluya en algunos casos.

Hay otro problema que hemos vivido estos días de falta de claridad y de opacidad, debido a que una parte importante del presupuesto militar no se acuerda a través de la ley presupuestaria, sino que se hace fuera de esta ley, a través de decisiones directas. Y todos estos elementos nos exigen tener una visión clara para poder tener un informe detallado de cuáles son los objetivos de estrategia y de seguridad, cómo se compatibiliza esto con el proceso de reestructuración en el marco financiero que hemos aprobado para el periodo 2025-2029 y, en definitiva, cómo va a afectar en el proceso de reestructuración industrial general europeo el hecho de que tengamos un sector que escapa de las reglas de mercado y que de hecho está alimentado por decisiones políticas, como es la economía de guerra.

Muchas gracias.

Adelanto que aceptaremos las enmiendas que nos ha presentado el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Asarta Cuevas.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. La guerra de Ucrania es un acontecimiento sobrevenido en el que está en juego no solo la libertad y soberanía de dicha nación sino la de Europa y el mundo en su conjunto. Estamos convencidos de que tenemos que estar apoyando a Ucrania con todos los medios necesarios.

Aunque esta es una PNL con sesgo hacia el antimilitarismo, solicitaremos la votación por puntos, pues si bien los puntos 3, 4 y 5 del *petitum* no son aceptables por mi grupo, los otros cinco son perfectamente asumibles. Los informes en los que se basan los proponentes de esta PNL son de dudosa credibilidad y de orientación ideológica y política. Es el caso del ECFR, Consejo Europeo de Relaciones Exteriores, que —entre otros asuntos— no sabemos a quién encuesta este *think tank*, que fue fundado por cincuenta miembros de los cuales el principal patrocinador, según he leído, es el multimillonario George Soros. Realizan su trabajo con fondos privados, a base de donaciones y sin ayuda institucional. Puede que sean *lobbies*. Bien, pues esta organización dice que la situación de guerra en Ucrania es la quinta preocupación de los encuestados, y solo es mayoritaria en los Países Bálticos, Polonia y Dinamarca, y que en España se sitúa solamente en el 6% de los encuestados. Así y todo, y teniendo en cuenta lo anterior, se hace bueno el refrán que dice: «Cuando las barbas de tu vecino veas afeitarse, pon las tuyas a remojar». Y este es el caso de Polonia, Dinamarca y de todos los Países Bálticos, y digo todos porque soy de Finlandia ya se han incorporado a la OTAN. En España muchos ciudadanos siguen pensando que el bienestar del que disfrutamos es porque nos lo merecemos, o bien que es como el maná, que nos cae del cielo.

Señorías, lo que le ha pasado a Ucrania puede pasarle a cualquier país europeo. Estamos muy lejos del discurso belicista, pero para el caso de que el diálogo y la diplomacia se termine, porque se es agredido e invadido —como le ha sucedido a Ucrania por parte de Putin— tenemos que estar preparados para hacer frente a cualquier agresión con decisión, convencidos de que lo primero es la protección de nuestros ciudadanos y los intereses de los españoles y de todos aquellos socios y aliados con los que compartimos principios y valores.

Con respecto a Rusia, Europa no es autónoma desde el punto de vista de defensa y, para equilibrar la balanza y lograr una disuasión creíble, están las alianzas, en este caso la OTAN. La OTAN es una organización defensiva —insistimos en ello—, que no solo ha funcionado durante la Guerra Fría, sino que funciona también en la actualidad ejerciendo de disuasión y de paraguas nuclear y cuyo principal miembro son los Estados Unidos. La invasión de Ucrania ha encendido todas las alarmas para que la Unión Europea considere una prioridad el estar en condiciones de una defensa creíble y eficaz. Para financiar la industria de defensa en Europa y alcanzar los objetivos anunciados por el comisario Thierry Breton en su programa conjunto de rearme europeo, citado en la PNL que hoy debatimos, Europa tendrá que recortar en gastos y subvenciones superfluas, derivados de su agenda ideológica 2030, así como del gasto político innecesario e improductivo, pero nunca aumentando la deuda, que en el caso español es ya inasumible y que está hipotecando a nuestra nación y a las generaciones venideras. Recuerden que para que haya bienestar y desarrollo la seguridad es la clave, y esto no es gratis, supone asumir sacrificios y esfuerzos de todo tipo, tanto individuales como colectivos. Es el precio de la libertad.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 27

Finalizo, señor presidente. Y recuerden *Si vis pacem, para bellum*, es decir, si quieres la paz, prepárate para la guerra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Si bien, el Grupo Parlamentario SUMAR ha aceptado las enmiendas, le corresponde al Grupo Socialista defender la propia enmienda presentada.

Tiene la palabra la señora Andreu Rodríguez.

La señora **ANDREU RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidente.

Y buenos días a todos, menos a las señorías que dejan la educación fuera de esta sala Constitucional. **(Aplausos)**.

Quiero señalar en primer lugar algo en lo que estamos todos de acuerdo, pero que es importante verbalizarlo, me refiero al apoyo a Ucrania como país soberano frente al ataque de un totalitario como es Putin. Y ese apoyo hay que hacerlo lo antes posible, lo más rápido posible. Ayer mismo, durante la visita del presidente de Ucrania, su majestad el rey y el presidente del Gobierno de España señalaron esto mismo, que seguirán apoyando la ayuda a Ucrania mientras le haga falta. Lo verbalizaron claramente.

Entrando directamente en la cuestión, en primer lugar, hay que hacer una puntualización en materia de los contratos de compra. Como ya sabemos —pero quiero puntualizarlo también—, los contratos públicos del sector de la defensa constituyen un ámbito excluido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley 9/2017. De esto somos conscientes. Sin embargo, se rige por un régimen de publicidad de esos contratos en el ámbito de la defensa y la seguridad, por lo tanto, implica una publicación de los acuerdos de adjudicación en el perfil del contratante, una vez formalizado. Por tanto, esa transparencia llega según la norma por la obligatoriedad de publicidad.

Además, en aras de esa transparencia y con la consiguiente prudencia en lo que se refiere a defensa y seguridad, tanto el ministro de Exteriores, José Manuel Albares, como la ministra de Defensa, Margarita Robles, anunciaron en su comparecencia en el Congreso que iban a firmar un acuerdo entre ambos países para elevar el rango de cooperación a un nuevo nivel. Concretamente las enmiendas se basan en la proposición no de ley del Grupo SUMAR; sencillamente se han reagrupado y apostillado un poquitín. Es la elaboración de un informe detallado que especifique la doctrina estratégica de seguridad y defensa que defiende la Unión Europea y su obligada compatibilidad con el marco financiero comunitario plurianual. Y además proponemos un debate en el Congreso de los Diputados para definir los intereses y las estrategias nacionales a seguir en el marco de las instituciones de la Unión Europea.

La enmienda tiene un segundo punto que propone un incremento en la transparencia en las reglas de licitación de los programas de fabricación de armamento y de bienes de doble uso financiados con fondos de la Unión Europea. Además, proponemos de manera conjunta en esta proposición la creación de un registro europeo de consultoras y empresas de cabildeo ligadas al sector de la defensa y las tecnologías de doble uso. Y, entre otras cuestiones, también instamos en esta proposición a que el Gobierno participe activamente en la reunión de alto nivel que se va a mantener en Suiza sobre la paz en Ucrania los días 15 y 16 de junio, y continúe así apoyando los principios y objetivos que se basan plenamente en el respeto al derecho internacional y a la Carta de Naciones Unidas, incluyendo los principios de independencia, soberanía e integridad territorial, con el objetivo de lograr una paz global, justa y duradera en Ucrania.

Estoy absolutamente segura de que estos puntos son fáciles de apoyar.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Uriarte Bengoechea.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Señoría de SUMAR, ustedes con esta proposición no de ley cuestionan los acuerdos fundamentales de la Unión Europea en materia de seguridad y defensa y, entre ellos, el de la ayuda a Ucrania. Por lo tanto, es una posición claramente antieuropeísta, que da la espalda a Ucrania, y no podemos estar sino en desacuerdo. También es una posición en contra de su propio Gobierno, del que forman parte, pero luego me referiré a esto.

La Unión Europea ha establecido claramente la necesidad de asumir una mayor responsabilidad en seguridad con el refuerzo de las capacidades militares de los Estados miembros. **(El señor Santos Maraver: ¿En qué Consejo Europeo?)**. La doctrina europea está muy clara. Ustedes piden otro informe,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 28

pero está muy clara. **(El señor Santos Maraver: ¿En qué Consejo Europeo?).** Es muy clara, por ejemplo, en la resolución del Parlamento Europeo aprobada el 28 de febrero de este año. Dicen ustedes que se trata de apoyar el gasto social frente al gasto militar, pero lo que hacen ustedes es oponerse a la defensa de la seguridad y de la libertad de los europeos, en estos momentos básicamente de los ucranianos. Porque esa misma resolución, como saben, pide igualmente hacer frente común con Ucrania y condena enérgicamente la guerra ilegal de agresión de Rusia, e insta a los Estados miembros más grandes —como Francia, Italia y España— a que aumenten de forma significativa y urgente la asistencia militar a Ucrania. ¡Si ustedes cuestionan también la necesidad de autonomía estratégica de Europa! ¿Que pretenden, señoría de SUMAR, pretenden que sea Estados Unidos quien sostenga la ayuda y la asistencia militar a Ucrania? ¿Saben cuánto ha gastado Estados Unidos en los dos años de guerra en ayuda militar a Ucrania? Usted lo sabe: 42240 millones de euros. ¿Saben cuál es el primer país europeo en ayuda a Ucrania? Alemania, con 18610 millones de euros. ¿Y saben cuánto ha ayudado España en estos dos años, hasta el día de ayer? 330 millones de euros. Y ustedes dicen con esta PNL que hablan en nombre de la paz y en contra de la guerra, pero lo que ocurre, el problema que ustedes tienen es que no tienen clara su posición, si es una posición con Ucrania —con el agredido—, o es una posición con Rusia —con el agresor—. Y piden ustedes en esta PNL un plan de paz en el que consideran bandos comparables a Ucrania y a Rusia; por cierto, en la misma línea de lo que defendió Enrique Santiago en el Congreso hace un año, donde ponía en el mismo nivel a Rusia y a la OTAN. Por eso ustedes rechazan la ayuda militar a Ucrania, firmada ayer por Pedro Sánchez con el presidente Zelenski.

También acaban de descubrir que Pedro Sánchez les miente, como al resto de españoles, por otra parte. acaban de enterarse de que les coló una ayuda militar de 1000 millones en un Consejo de Ministros y de que ustedes no se enteraron porque les mintió.

¿Que esto debe debatirse e informarse en el Congreso? Estamos de acuerdo. Ahora bien, si se informa y si se debate, el Grupo Popular sí cree, como el resto de la Unión Europea, en la necesidad esencial de esa ayuda militar a Ucrania. Creemos que la defensa de la vida y de la libertad de los ucranianos es una prioridad esencial de la Unión Europea.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Uriarte.

Con esto finalizamos el debate de esta proposición no de ley.

El señor **SANTOS MARAVER:** Perdón, señor presidente. Simplemente quiero aclararle una cuestión —me lo pide el letrado, creo—. Me pide que aclare que es una enmienda transaccional lo que aceptamos del Grupo Socialista. Es simplemente una cuestión de forma para que figure en el *Diario de Sesiones*.

El señor **PRESIDENTE:** Perfecto. Se lo aclaro al resto de grupos: han llegado a una enmienda transaccional que la Presidencia ya tiene, incorporando elementos tanto de la PNL como de la propia enmienda. Después, si hay algún grupo parlamentario que quiera que proceda a su lectura, la leeremos y, si no, la podemos distribuir a aquellos grupos parlamentarios que lo soliciten.

— SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y LOS RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000852 y número de expediente del Senado 663/000042).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos por lo tanto al punto 7.º del orden del día, proposición no de ley sobre la evaluación de la implementación de los recursos financieros destinados a la política agraria común en España, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Interviene para la defensa de su proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA:** Gracias, señor presidente, señorías.

La suficiencia y la seguridad de los alimentos europeos deben ser principios ineludibles para cualquier formación política, esto es autonomía estratégica, señor Mercadal, y la PAC es la garantía de que tengamos los alimentos a precios asequibles para no depender de otros también para comer.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 29

Desde el Partido Popular tenemos claro su valor y tenemos claro lo que debe ser la política agraria común, una PAC agraria con presupuesto independiente y suficiente, que ante todo y sobre todo garantice las rentas de nuestros agricultores y ganaderos, que salvaguarde el potencial productivo del sector alimentario, el empleo, la modernización, la industrialización y el crecimiento de nuestros pueblos, especialmente con la industria agroalimentaria; una PAC que además garantice la seguridad y la autonomía alimentaria en Europa —¡autonomía estratégica, señor Mercadal!—, que dote a todo el sistema de instrumentos necesarios para resistir ante las cada vez mayores distorsiones de los mercados. Esta PAC es la que hubiera defendido y consensuado el Partido Popular y poco o nada tiene que ver con la PAC que en este momento impuso el señor Planas, sin acuerdo con nadie, por mucho que últimamente haya cambiado de opinión y aceptado a rastras flexibilizar alguna de las exigencias de las que llevamos años alertando. Está tan ideologizada y falta de rigor, que ha provocado desequilibrios territoriales, ceses de actividad, deslocalizaciones y muy serios problemas en los mercados. De ahí las manifestaciones constantes, que no son gratuitas. Les aseguro que esta no es la PAC que hubiera consentido ni negociado el Partido Popular, ni en Europa ni en España, con más burocracia, más limitaciones y menos fondos. Reconocerán que algo ha fallado cuando en el marco financiero plurianual, con más flexibilidad y más presupuesto europeo que nunca —144 000 millones de euros extra— no se han conseguido ninguno de los objetivos en ninguno de los tres eslabones de la cadena alimentaria, y esto tiene consecuencias. ¡Vaya si las tiene! Las rentas de los agricultores y ganaderos no se han garantizado. De hecho, la renta agraria, que había crecido un 30 % en plena crisis con el Partido Popular, ha caído, pero ha caído tanto que, si lo unimos a la inflación, han perdido 3 000 millones de euros de poder adquisitivo. ¿Consecuencia? 4 millones de cabezas de ganado menos, 90 000 ocupados menos en la rama agraria, menos jóvenes, menos mujeres en el campo, y esto solo en los primeros años del Gobierno socialista.

A la industria de la distribución alimentaria no le ha ido mucho mejor. Les voy a dar datos oficiales. Según el observatorio de márgenes creado por el propio Gobierno —a ver a quién acusaban—, ni unos ni otros han recuperado aún la situación prepandemia, llevan tres años en caída de márgenes. ¿Consecuencia? 5 000 pescaderías menos, 3 000 carnicerías cerradas solo en los últimos años. Los impuestos suben, los costes se disparan, la recaudación del Gobierno aumenta, los precios de los alimentos van como un cohete, un 36 % más caros, y unos consumidores cada vez más pobres, que no pueden pagar lo que cuesta producir, lo que provoca la caída del consumo: 32 % menos consumo de pescado, 18 % menos consumo de carne; la gente no puede permitírselo. Las distorsiones en los mercados son tales que las importaciones han aumentado el triple que las exportaciones y dependemos ya de otros para comer. ‘Esto sí es autonomía estratégica’, dígaselo a la candidata Ribera. No debe saberlo porque ha duplicado la dependencia energética de Rusia, energía que es necesaria para producir; todo lo que propone es seguir multiplicando la dependencia de países terceros para comer. Llevamos años pidiendo al Gobierno que actúe, proponiendo medidas para evitar este desastre, con Planas de perfil y Teresa Ribera gobernando en contra, sin tener en cuenta ni la realidad productiva ni el contexto mundial en el que Europa y España deben competir.

Este nefasto balance no es fruto de la casualidad, sino de unas políticas totalmente erróneas del Gobierno de España aquí y en Europa; de un presupuesto de la PAC recortado en 5 000 millones de euros, según la propia Comisión —ya sé que ustedes lo niegan—; de un mal diseño del modelo que ha exigido que a esa PAC ya recortada se le quite otro 25 % como castigo si no hacen labores ambientales. Son los ecorregímenes que queremos flexibilizar. Es fruto también de un aumento de costes de producción de más del 60 %, por el alocado afán recaudatorio del Gobierno —esa subida de más de 64 impuestos—, de una nefasta política energética. Es fruto también de una transición ambiental más ideológica que lógica, acelerada y sin financiación, impuesta a través del plan estratégico nacional, que proponemos revisar y de una sobrerregulación normativa que ha generado más tensiones y más gastos en toda la cadena; una regulación con la que la señora Ribera pretende imponer su ideología y provocar un cambio de modelo productivo, al margen incluso de los intereses ambientales. Y no, no es casualidad que sea ella quien está forzando esa nefasta ley de restauración de la naturaleza, contra la mayoría de los países europeos.

Pero, mire, ni es Europa ni es casualidad que se hayan paralizado las inversiones de almacenamiento de agua en España, mientras se amplían en Francia y Portugal. No es casualidad, es Teresa Ribera. O que solo España haya implementado el impuesto al plástico y acelerado el cambio de modelo de gestión de residuos. 2 000 millones de euros le cuesta cada año esto a la industria alimentaria. Ni es Europa ni es casualidad que en España se proteja más al lobo que al ganadero, mientras se mantiene el IVA de la carne y se critica su consumo. No es casualidad, es Teresa Ribera, su ideología y su afán por enfrentar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 30

sistemáticamente el medio ambiente y el mundo rural, algo incomprensible, cuando en España toda la cadena alimentaria lleva décadas incorporando mejoras ambientales en sus procesos productivos. Ni es casualidad ni es el pacto verde ni es la Agenda 2030, es la perversión ideológica con que la mayoría socialista —con Teresa Ribera a la cabeza— está forzando el desarrollo y la aplicación de estos dos instrumentos de planificación de Naciones Unidas en Europa y en España.

La Agenda 2030 es mundial, pretende aumentar la producción de alimentos para acabar con el hambre en el mundo. Marruecos tiene agenda 2030 y también Túnez. Egipto es líder en su ejecución. Todos la tienen, también Francia y Portugal y, sin embargo, cada vez son más los productos que importamos de esos países. El Pacto Verde Europeo es una buena herramienta para el crecimiento y desarrollo económico de Europa, que habría que haber adaptado a la nueva realidad productiva tras el COVID y tras la guerra de Ucrania, señores socialistas; pero, en su lugar, ustedes lo que han hecho —totalmente ajenos a la realidad— es intentar desarrollar dos estrategias: De la Granja a la Mesa y Biodiversidad, cuya resolución el Partido Popular votó en contra por ideológicas, precipitadas y carentes de evaluación rigurosa alguna.

Ahora bien, lo realmente peligroso es que haya quien aproveche la radicalidad ideológica del Gobierno socialista para dividir, para situar a los agricultores y ganaderos como negacionistas del cambio climático o de los avances en sostenibilidad, que con tanto esfuerzo han conseguido tras décadas de trabajo. Y sobre todo es muy peligroso en este momento que haya partidos oportunistas que la utilicen para desinformar e impulsar los populismos antieuropeístas, que tan buenos resultados le dan al señor Sánchez en las urnas. Por eso es tan importante que hoy se apruebe esta iniciativa del Partido Popular, en la que se propone que en Europa y en España se exijan análisis rigurosos del impacto ambiental, económico y social de todas las normas que afecten a la producción de alimentos antes de aplicarlas, además de aumentar...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Marcos.

La señora **MARCOS ORTEGA**:... la flexibilización, reducir la burocracia y disponer de los fondos necesarios para garantizar las rentas y, con ello, alimentos de calidad suficientes en España y en Europa. Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos Ortega.

A continuación, para defender su enmienda tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Muchas gracias.

¿Por cuánto tiempo, por favor?

El señor **PRESIDENTE**: Un máximo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias.

Señora portavoz del Grupo Popular, usted no puede ocultar el oportunismo de esta PNL presentada el día 17 de mayo de 2024. Esto es lo que se llama, en términos forenses, tiempo sospechoso. Ustedes la presentan aquí ahora, ante la situación que hay de protesta en el campo español. Ha habido también protesta en Francia, pero mientras en España ha sido recibida inicialmente por el Gobierno enviando a la policía a pegar porrazos a los agricultores; en Francia se ha recibido en el Palacio de Matignon a una comisión de agricultores y se han acordado setenta y dos medidas. Hay una diferencia. Pero usted no puede decir seriamente que ahora el Partido Popular se apunta a esta protesta porque está conforme con todo aquello por lo que protestan los agricultores. Es que esto no responde a la verdad, porque ustedes en su texto dicen a modo de queja que el periodo financiero de la Unión Europea 2014-2020 terminó sin que se hubiera aprobado el reparto de los recursos del nuevo marco financiero plurianual, para el periodo nuevo de la PAC. Sí. Y, ¿por qué se queja usted, si la presidenta de la Comisión es la señora Von der Leyen, que es de su grupo? (**La señora Marcos Ortega: Y el comisario de Agricultura es vuestro**). Sí, no se ría usted. Si le hace tanta gracia, váyase a reír a Bruselas. Y ahora aquí yo también voy a hacer un poco de campaña, porque no vamos a ser menos, aquí todo el mundo en campaña electoral. Ustedes —lo estamos diciendo en la campaña constantemente y aprovecho para decirlo aquí— votan al 88 % con el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, al 88 %. Ustedes han apoyado todas las iniciativas en materia agrícola de la Comisión, de esta nueva PAC que —como se ha dicho por algún distinguido agricultor

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 31

español y directivo de una confederación empresarial del campo andaluz— es menos agrícola y es menos común. Y ustedes ahora aquí, por sorpresa, cuando llega el momento de meter el sufragio en la urna, dicen: estamos en desacuerdo. Pues están en desacuerdo con lo que ustedes han acordado previamente. De modo que le digo lo que le he dicho al Grupo Socialista: a ver si ustedes se aclaran. Porque, desde luego, aquí lo único claro es que su proposición no de ley es electoralista y oportunista.

Y dice usted, además, que es muy importante que se apruebe. Esto no se lo cree ni usted. Todos sabemos que las proposiciones no de ley que se aprueban aquí no son muy importantes. De modo que no venga, además, enfatizando con un lenguaje hueco aquello que sabemos que carece de importancia. Simplemente usted ha venido a contar esta historia.

Hemos propuesto tres enmiendas, de las que tienen conocimiento. La primera, ustedes dicen que hay que evaluar el impacto económico de los ecorregímenes y que son partidos —nos dice ahora— de su flexibilización. Nosotros somos partidarios de su supresión. Y con tal contenido se expresa una enmienda de las que hemos formulado...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Voy a ser brevísimo y me va a perdonar si me tiene que dar unos segundos.

En segundo lugar, ustedes dicen que, claro que sí, que hay que comprobar el punto cuarto de su proposición, las consecuencias negativas que puedan tener las estrategias esas de Biodiversidad y De la Granja a la Mesa, etcétera. Nosotros lo que decimos es que esos estudios que ustedes proponen tienen que ser una comprobación previa para una oposición definitiva al pacto verde europeo, que ustedes siguen defendiendo y normativas resultantes de este por contrarias al sector primario de la economía española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, tiene que ir concluir.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Por último —y concluyo de verdad—, hemos propuesto una enmienda de adición como punto quinto, consistente en impulsar la promoción de productos nacionales en mercados extranjeros tras las nuevas asignaciones del marco financiero plurianual 20212027.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Para fijar únicamente su posición en cuanto al voto, en este caso del Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias, presidente.

La verdad, me da no sé qué meterme en una rencilla de familia entre nuestros colegas del PP y de VOX sobre este tema. **(El señor Sánchez García: ¡Métase, no pasa nada!)**. En cualquier caso, el problema de la PAC es simplemente que ocupa más del 50 % del presupuesto europeo, es la mayor aportación per cápita en cualquier sector económico que tenemos y es el sector económico más regulado de toda la economía europea en términos de ayuda. A pesar de eso, nuestro problema es que los campesinos —entre comillas, sin especificar a qué nos referimos con esta categoría productiva—, estos campesinos que no especificamos, ven degradarse continuamente su nivel de vida, y la razón no es otra que el proceso de concentración de capital que ha habido en el sector agrario, con la introducción de la gran producción agraria de *agribusiness* para la exportación, que es la que determina los precios de toda la cadena desde el comienzo hasta el final. En el origen de la producción, el peso de la pequeña y de la mediana propiedad campesina, que era el núcleo de nuestra visión del campo, ha dejado de existir porque las proporciones no llegan ni siquiera al 20 % en este instante en la producción nacional. Y no digamos en la producción europea, donde es aún menor, la imagen idílica del campesino suizo con tres vacas o del campesino extremeño, que tenía su pequeña parcela, es decir, mi familia de Cáceres, por decirlo así, ha desaparecido por el proceso de concentración que fue alentado especialmente por los gobiernos del Partido Popular, hasta el punto que hoy casi todas las cadenas alimenticias que marcan el valor agregado no son de propiedad española, se vendieron al mejor postor durante toda una campaña generalizada para que el sector agrícola, entrecomillas, se modernizara, y hoy nos encontramos con que la PAC, que no puede subir de volumen y se encuentra con un problema estructural para mantener, es además una ayuda condicionada para pobres. Para hacer esto, obligamos a los medianos y pequeños campesinos —y a los grandes propietarios también, pero tienen grandes equipos administrativos—, a tener que entrar en una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 32

dinámica de justificación trimestral previa de gastos, que no exigimos en ningún otro sector económico regulado. ¿No habrá llegado el momento de pensar si lo que nos preocupa es fijar población sobre el territorio, dotarla de nuevas tareas en torno a la conservación de la naturaleza porque esto tiene que cambiar y necesitamos una especie de renta básica que llegue a todos los campesinos sobre la base de estas tareas específicas?

Acabo con el tema —perdón, presidente— de los ecorregímenes. Si nos tomamos en serio todos los estudios de lo que va a ser España en el 20352050, con una caída importante del consumo de agua, que ya está al tope en torno al uso para el sector agrícola, tenemos que pensar de verdad cómo reestructuramos el campo, cómo pasamos de una agricultura que ha aumentado su productividad sobre el regadío en una agricultura capaz de sostener a la población sobre ese proceso de desertificación y de extensión más que intensivo. Todas estas cuestiones no aparecen en su proposición no de ley, por lo que votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Izquierdo Roncero.

El señor **IZQUIERDO RONCERO**: Muchas gracias, señor presidente, y muy buenos días.

Las dos primeras intervenciones han servido para ver para qué servía esta moción. Realmente es la pugna que tienen la derecha clásica y la ultraderecha por determinado voto con determinados mensajes en torno a lo que puede suponer la política agraria en los próximos años. Realmente no es más que una pantomima porque todo el mundo sabe que, si pueden sumar, como hicieron aquí en España después de las autonómicas, también sumará el Partido Popular del señor Feijóo con la ultraderecha del VOX europeo para llevar a cabo las políticas de recortes que llevaba en años anteriores la derecha convencional, a la que si añadimos la motosierra de la ultraderecha seguramente conducirá a recortes mucho más agravados.

Esto me lleva a una reflexión que contradice todo lo que dice la señora Marcos porque, en primer lugar, si esta PAC es tan ideológica, ¿por qué la votó la mayoría del Partido Popular Europeo, según usted, señora Marcos? Estaría bien que contestara y que explicara a los agricultores españoles qué habría hecho el Partido Popular gobernando con un Partido Popular europeo que ha votado mayoritariamente a favor de la actual PAC en Europa. En segundo lugar, lo que sabemos es que hubiera habido una menor financiación por la política de recortes a la que nos acostumbró el Partido Popular europeo en el pasado período de las elecciones europeas del año 2014. Miren, es tan evidente como que hasta el señor Feijoo reniega ahora de los fondos europeos, como dijo el otro día en una de sus intervenciones, rechazando estos fondos y el mecanismo que los financia. Soplar y sorber a la vez es imposible, señores del Partido Popular. Primero intentaron el boicot a los fondos europeos y ahora reniegan de ellos, por lo que estaría bien que explicaran a los agricultores y ganaderos españoles por qué rechazan ustedes ayudas para el sector agroalimentario, para el sector en general, para la modernización de regadíos para el uso eficiente del agua, en definitiva, estaría bien que explicaran por qué rechazan esos fondos europeos.

En tercer lugar —y esta es la cuestión mollar—, está la enmienda que ha presentado VOX, lo que les va a pedir VOX para los pactos que ustedes van a querer llevar a cabo con el VOX europeo si tienen la posibilidad de sumar después del 9 de junio. Les van a pedir acabar con la agenda verde, les van a pedir acabar con todos los ecorregímenes, y ustedes probablemente pasarán por el aro, como han hecho en España en las comunidades autónomas con los derechos de las mujeres, con los derechos de las personas LGTBI y con la memoria democrática, y también con las cuestiones del campo, señora Marcos.

Usted y yo venimos de Castilla y León, donde hay un consejero de agricultura y ganadería de VOX que promovió una rebaja de los controles de salud animal a la cabaña bovina en nuestra comunidad autónoma, que menos mal que fue parada por los tribunales de justicia, porque no solo habría puesto en riesgo la salud de la cabaña, sino también las exportaciones de productos agroalimentarios de ese origen en nuestra comunidad autónoma. Eso se ha hecho con el consentimiento del presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Mañueco, desde el día que ustedes abrieron las puertas a la ultraderecha en el Gobierno, en ese caso de Castilla y León. Recordará, señora Marcos, aquella actuación que acabó con unas imágenes deplorables en la sede de la delegación territorial de la Junta de Castilla y León, en Salamanca, donde la ultraderecha enfrentó a los ganaderos con los funcionarios de la comunidad autónoma. Lo recuerda, ¿verdad?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo, tiene que concluir.

El señor **IZQUIERDO RONCERO**: Voy terminando.

¿Lo recuerda bien, verdad, señora Marcos? Incluso hubo algunos heridos al finalizar aquellas manifestaciones. Esto es lo que le pasa al Partido Popular cuando le abre la puerta a la ultraderecha en los gobiernos. Por tanto, señora Marcos, hoy tienen ustedes una oportunidad más, que seguramente van a desperdiciar, de desmarcarse de esta ultraderecha negacionista del cambio climático o situarse del lado de la mayoría de la ciudadanía española que considera fundamentales las políticas de transición ecológica porque son una oportunidad para el desarrollo de nuestro país y también de nuestro campo.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Cierra el debate el grupo proponente para aceptar o rechazar la enmienda presentada.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Señor Izquierdo, los únicos que pasan por el aro son ustedes por siete votos y en contra de toda España.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Marcos, solo para aceptar o rechazar la enmienda.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Perdón. No vamos a aceptar las enmiendas presentadas por VOX.

— **PARA IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000853 y número de expediente del Senado 663/000043).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos a la última proposición no de ley, para impulsar la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado en este caso una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley la señora DelgadoTaramona.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Buenos días, señor presidente.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el PRTR o Plan España Puede, que nos permitió acceder a los fondos MRR, se ha convertido en la crónica de una muerte anunciada, cuyo único y verdadero autor —y esta vez, y para desgracia de todos, no se trata de ningún plagio— es Pedro Sánchez. Esta moción pretende cambiar este rumbo. Pedro Sánchez lo anunció a bombo y platillo el 31 de marzo de 2021 como el gran proyecto de país que iba a transformar España, creando unas expectativas que, como estamos acostumbrados, nunca cumple. Decidió unilateralmente el sistema de gestión de los fondos, ocultando bajo una falsa cogobernanza una actuación más característica de un Estado centralizado, por lo que el único responsable del fracaso que se avecina por la pérdida de esta oportunidad histórica para reformar y hacer más resiliente a nuestro país es precisamente su presidente. Prueba de ello es que la Conferencia Sectorial del Plan, creada como órgano de cooperación con las comunidades autónomas, solo se ha reunido tres veces, la última el 2 de agosto de 2021, va a hacer ya tres años.

Las comunidades autónomas han sido meras espectadoras de todas las decisiones, incluso del compromiso adquirido con la Comisión de lograr nada menos que 416 hitos y objetivos, pero en ningún momento se consultó si sería factible implementarlo en tiempo y forma ni se tuvo en cuenta las necesidades de las comunidades autónomas o las particularidades de sus territorios, tampoco en la negociación de la agenda ni en el diseño de los PERTE. ¿Cómo se puede diseñar un proyecto estratégico transformador, catalizador, sin consultar a los principales actores ni a las comunidades autónomas y, lo que es peor, ni a las empresas? El Gobierno también ha pasado por alto una de las exigencias clave de los fondos Next Generation, que es la de fomentar la colaboración públicoprivada. Otro ejemplo más de esta falta de coordinación es que las comunidades autónomas siguen sin conocer nada del Fondo de Resiliencia Autonómica, esos 20 000 millones de euros que gestiona ahora Calviño, pero desde el BEI porque ya se encargó ella de transferir esos créditos asignados a España cuando aún era ministra. Vamos, un escándalo más.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 34

En tercer lugar, España es el segundo país de Europa al que más dinero se le ha asignado, nada más y nada menos que 163000 millones de euros tras la adenda, por lo que entre 2021 y 2026 podríamos disponer de fondos equivalentes al 12% de nuestro producto interior bruto, mucho dinero si se aprovechase bien, pero no hemos sido capaces de captar ni el 23,6%, solamente 38300 millones de euros a día de hoy. Nos estamos quedando a la cola por la incapacidad del Gobierno de Pedro Sánchez de cumplir con los hitos y objetivos comprometidos; en eso sí somos expertos, en estar a la cola en Europa con la mayor tasa de desempleo, la deuda disparada y una inflación por encima de la media de la Unión Europea. Deberíamos haber solicitado ya el quinto desembolso en marzo de 2024, y aún nada sabemos del cuarto, por valor de 10000 millones, retrasado ya año y medio por incumplimiento hasta el pasado 20 de mayo. Hoy es 28 y el Gobierno aún no ha dado explicaciones sobre si finalmente ha sido capaz de cumplir con las reformas exigidas, algunas tan críticas como la Ley de Vivienda —que justo ayer cumplió su primer año de vigencia, y ya hemos constatado que ha ocasionado el efecto contrario al previsto: menos oferta y precios más altos; un éxito rotundo—, o con la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones, que ha sido puesta en entredicho por la propia Comisión, teniendo en cuenta nuestra realidad demográfica.

La ejecución presupuestaria de los fondos ha sido hasta ahora decepcionante. La IGAE refleja que nos vamos superando cada año, eso sí, a peor en todo; del pírrico 45,5% de pago de 2021 ya vamos por el 27,33 en 2023 del total de créditos definitivos establecidos en los Presupuestos Generales del Estado. Se ejecuta tan solo un cuarto de los fondos, y en cuanto al resto, el 73%, su impacto se va difiriendo; un engaño más del Gobierno de Pedro Sánchez, al que sin presupuestos generales del Estado le resulta fácil disfrazar las cifras, y lo peor aún es que estos pagos realizados no suponen la ejecución real. La mayor parte de estos fondos se transfieren a las comunidades autónomas y entidades locales, por lo que no llegan a los beneficiarios finales hasta que se adjudican las licitaciones y convocatorias. La realidad es que las empresas, las pymes, los autónomos y los ciudadanos están recibiendo las ayudas a cuentagotas. De hecho, si tomamos por buenos los datos de la plataforma Elisa, los fondos resueltos ascenderían únicamente al 23,12%, 37703 millones de euros, y eso si nos fiamos de estos datos, porque otro de los grandes fracasos ha sido la falta de transparencia y la rendición de cuentas. El Gobierno no informa de los datos de ejecución real desde agosto de 2021, y así es imposible medir el impacto de los fondos de la economía real. La trayectoria de incumplimientos en materia de transparencia del MRR es tal, que se ha generado un deterioro en la credibilidad y fiabilidad del país, un motivo más para empeorar nuestra imagen en el exterior, precisamente ahora que estamos siendo felicitados por Hamás, hutíes y talibanes.

La adenda del plan ha sido otro ejemplo de cómo el cohete económico al que se ha subido Pedro Sánchez nos está lanzando al peor agujero negro de toda la galaxia. Es una adenda para intentar salvar los trastos porque la ejecución no avanza conforme a lo esperado, pero vuelve a caer en los mismos fallos, 83000 millones de euros previstos sin un cronograma claro, y asignando la mayoría de los fondos adicionales, el 80%, a organismos públicos, es decir, repetir el *modus operandi* que se ha demostrado fallido: gestionar esos fondos sin la debida participación del sector privado y las comunidades autónomas, y siguen sin estar en marcha los fondos que deben hacer llegar los préstamos al tejido productivo, que se gestionarán a través del ICO. Conclusión. El impacto de los fondos europeos, con una previsión del 3% para el periodo 2021-2031, cuando se presentó la adenda en diciembre de 2022, ya se ha tenido que recortar a un 2,5 de impacto el 21 de diciembre de 2023 en el cuarto informe del plan de recuperación. ¿A cuánto vamos? ¿A llegar a impacto cero?

La Comisión Europea va a ser muy rigurosa con el gasto y la ejecución de este dinero público porque no olvidemos que se ha endeudado por primera vez en la historia para abordar el inmenso reto que supuso el COVID-19. Va a ser muy estricta con los planes antifraude, con el control, y va a velar más que nunca por los intereses financieros europeos, pero, lamentablemente, nuestro país, y en especial la comunidad autónoma de la que yo procedo, están en el punto de mira por usar presuntamente los fondos europeos para financiar la corrupción del Partido Socialista. ¡Menuda carta de presentación para las elecciones europeas! Me imagino que Teresa Ribera evitará en sus mítines siquiera mencionar estos fondos.

Por todo ello, teniendo en cuenta que faltan dos años y medio para el *debtline* y que queda pendiente aún 76,87% por resolver —a pesar de los bulos que mencionó su señoría cuando en vez de hablar de autonomía estratégica se dedicó a hablar de fondos europeos, algo que demostró que desconoce—, pido su apoyo para esta iniciativa, que propone adoptar siete medidas urgentes —tres más con las transaccionales, que aceptaremos— para abordar todos estos problemas con el único objetivo de impulsar la ejecución de los fondos MRR y garantizar que cumplen con su objetivo principal de fomentar un

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 35

crecimiento económico robusto, generar empleo estable y facilitar la transformación de la industria del tejido productivo de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora DelgadoTaramona.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, señor presidente.

En nuestra opinión, esta PNL del Grupo Popular es oportuna, pero insuficiente. La ejecución presupuestaria del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia sigue siendo muy lenta. Desde 2021 hasta el primer trimestre de 2024 solo se ha desembolsado un 26,2% de un total de más de 122475 millones de euros en créditos presupuestarios definitivos, estos son datos de la Intervención General de la Administración del Estado. Esta cifra es muy cercana a la calculada por la AIReF y no se corresponde con la de 37037 millones de euros que, según el Gobierno, se han ejecutado y desembolsado a 30 de abril de 2024. La opacidad de la información del Gobierno es proporcional a su deficiente gestión.

Si bien estos fondos europeos se planteaban como estímulo de política transformadora desde el lado de la oferta, se ha constatado que no es así. Desde el año 2019, la formación bruta de capital fijo —esto es, la inversión— se ha reducido un 2,2% en términos reales, la inversión apenas ha crecido en un 1,1% y registra un nivel de un 2,2% inferior a finales de 2019, a pesar de los fondos puestos a disposición del Gobierno por la Unión Europea para desarrollar las inversiones asociadas al Plan de Recuperación.

La AIReF aseguró el pasado mes de abril de 2024 en el Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas, que la debilidad que está mostrando la inversión es uno de los rasgos más destacables del patrón de crecimiento reciente de la economía española, particularmente en un contexto en el que se están materializando algunos proyectos ligados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Gobierno ha reconocido en su lista de los cien principales perceptores, publicada en diciembre de 2023, que solo figuran entre ellos cuarenta empresas privadas. Además, en la lista de las cincuenta principales adjudicatarias de las obras y servicios financiados con los fondos de Next Generation, de la Unión Europea, publicada por el Gobierno, resulta que aquellas suman un importe equivalente al 50% de las inversiones del listado de los cien mayores perceptores de fondos que están en el ámbito de la movilidad sostenible; destacamos la inversión por parte del Estado de cerca de 2500 millones destinados a ADIF y los más de 400 millones de euros recibidos por treinta ayuntamientos para proyectos de movilidad urbana y creación de zonas de bajas emisiones, entre otros.

Por tanto, estamos en presencia de una política de estímulo de la demanda a corto plazo fundada en rudimentos keynesianos malentendidos, que la experiencia y la historia económica demuestran que no contribuyen a la creación de riqueza ni a medio ni a largo plazo. Los datos de la contabilidad nacional confirman este error. El gasto de las administraciones públicas ha crecido en el mismo período, de 2020 hasta el primer trimestre de 2024, un 11,3%. La plataforma gubernamental Elisa creada para ver la evolución de los fondos europeos, y presentada por el ministro de Economía en su comparecencia el pasado 4 de abril en esta Comisión, indica que a 31 de marzo de 2024 se han resuelto convocatorias por importe de 35191 millones de euros destinadas al sector privado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguirre, tiene que concluir.

La señora **AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA**: Ya termino.

No se ha conseguido a verificar cuánto dinero se ha destinado a proyectos estrictamente públicos ya que Elisa solo da información del sector privado.

Hemos presentado tres enmiendas de adición, que ya tienen ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aguirre.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, presidente.

Creo que hemos tenido cinco reuniones de esta Comisión, si no me equivoco, tres han estado dedicadas a discutir este tema con la presencia de la vicepresidenta Calviño y del ministro Cuerpo, también hemos tenido una herramienta digital que se nos ha presentado y que se puede consultar, y hemos discutido hasta la saciedad sobre el tema de cómo contribuye a las comunidades y a sus municipios

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 36

este proceso de utilización de los fondos. Yo debo vivir en una realidad distinta porque nada de esto se refleja en este debate, sobre el que de nuevo tengo la sensación de que es una rencilla familiar en la derecha.

El hecho real es que somos el país de Europa que más crece estadísticamente en el PIB, o sea, algo ha debido pasar para que esto sea posible, y eso que ha podido pasar es, efectivamente, la utilización de los fondos europeos Next Generation. Pero se dice sin ningún rubor que se ha utilizado la cuarta parte de ellos; bueno, Italia, que creo que es el país que va en segundo lugar, ha emplazado esos fondos, pero no ha utilizado más allá del 18%, y hace unos días se publicó una nota de *El País* sobre esta cuestión. Es decir, seguimos siendo el país europeo que más ha utilizado los fondos, lo que no quiere decir que no tengamos problemas, porque tenemos problemas serios de ejecución. Nos queda solo un año, antes de que en 2026 el marco financiero se nos imponga, y en los presupuestos de 2026 tengamos que priorizar en otros asuntos. Cómo hacer lo mejor posible durante este año, con la transparencia de los datos que tenemos de la herramienta, con la capacidad de gestión, que hay que aumentar en ayuntamientos y comunidades autónomas, con un impulso del sector privado que va muy retrasado; de cada 5 euros que se invierten solo 1 es del sector privado, y no por razón de dificultades administrativas, es que la rentabilidad de capital del sector privado sigue cayendo desde hace ocho años, y esa caída es porque el COVID produjo una enorme tasa de no utilización de la inversión en capital fijo, y cuando ha aumentado la inversión ha sido básicamente en el mercado laboral. Que tengamos 21 millones de asalariados de este momento no es casualidad, responde a una estructura industrial y una estructura general de país, y si no se aplican de forma masiva los fondos que tenemos, durante el año 2025 tendremos serios problemas.

Votaremos en contra de la proposición no de ley y de la enmienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos Maraver.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenos días y, gracias, presidente, por darme la palabra.

En nombre del Grupo Socialista creo que es relevante que tengamos esta sesión porque demuestra cuando se hacen propuestas por carácter electoralista y cuando se tiene una cierta coherencia. Después de once comparencias, primero, de la vicepresidenta Calviño y después, del ministro Cuerpo, después de tres visitas de los hombres de negro —que, por cierto en las tres ocasiones que han venido, y el Partido Popular sido parte, nos han felicitado por la implementación, el seguimiento y la ejecución—, creo que lo más importante para las personas que puedan estar siguiendo esta comparencia o esta sesión de propuestas no de ley, que ha habido una coherencia desde que se inició este proceso tanto a nivel europeo como a nivel de país. Primero, esta respuesta de los fondos —que desde el Partido Popular se ha criticado y boicoteado desde el primer minuto— es un ejemplo de una respuesta europea que ha profundizado en el proyecto europeo, haciéndolo más social y ayudando, en unos casos mejor y en otros peor, a las empresas y ciudadanos que más lo han necesitado, y expresa una cierta idea de Europa que nos vamos a jugar el 9 de junio, y quiero recordar que en esta sala la vicepresidenta Calviño siempre tendió la mano a todos los partidos para que pudiéramos sumar juntos en este proceso de gobernanza. Esto es un proyecto de país. Por cierto, Calviño y el ministro Cuerpo han tendido la mano al Partido Popular, pero el Partido Popular se va de la mano con la primera ministra italiana, Meloni, que, por cierto, es sospechosa de estar muy cerca de la extrema derecha; ayer, la señora Le Pen le pidió prácticamente matrimonio.

Por tanto, creo que es importante esa primera idea de Europa, que es lo que estamos debatiendo hoy aquí, una cierta idea de Europa, y nosotros, este grupo parlamentario, no cambiamos de opinión porque haya elecciones en el mes de junio; somos coherentes, creemos en ese proyecto y seguiremos creyendo después de las elecciones. Pero es que, además, a nivel de país, estos cuatro años han sido un ejemplo, y se ha dicho en esta sala cuando han comparecido los vicepresidentes y el ministro Cuerpo. Se han hecho mejoras, ha habido implementación de mejoras de gobernanza, pero esto no es un proyecto de las comunidades autónomas ni de las entidades locales, como se ha reclamado, esto es un proyecto de país, uno, aunque luego efectivamente se diversifica en comunidades, entre las que, por cierto, Madrid es la comunidad autónoma que más ha recibido, más de 5400 millones de euros. Por tanto, cuando se están atacando los fondos, cuando se está boicoteando lo que se ha hecho en Europa, les recuerdo a los señores y señoras del Partido Popular y de otros partidos, que también están atacando a sus propios Gobiernos y a sus propios proyectos, que supongo son tan válidos como los de cualquier comunidad autónoma.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 37

Nosotros no estamos aquí para criticarlos, estamos aquí para pensar que es un proyecto de fondo tanto a nivel de país como a nivel europeo y, por tanto, volveremos a hacer lo mismo que hemos hecho desde el principio: tender la mano. Creemos que es un proyecto al que hay que sumarse y, por supuesto, y lo ha dicho el compañero de SUMAR, es un proyecto que ha permitido a nuestra economía ir a velocidad de crucero, recuperar y sobre todo ser asimétrica, es decir, que las personas y las empresas que más lo han necesitado son las que más han recibido.

Nosotros vamos a votar en contra de esta PNL electoralista, y seguiremos siendo coherentes, como lo hemos sido siempre. Por cierto, estaría bien, como ha dicho el portavoz de SUMAR, que los temas de los fondos europeos se debatieran cuando vienen los ministros o los vicepresidentes porque para eso se creó el espacio en la Comisión.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons.

Cierra el debate del verbo proponente para aceptar o rechazar la enmienda presentada, en este caso por el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

De las tres enmiendas que se han presentado, hemos cambiado la redacción, que voy a leer. La octava sería: Incrementar y agilizar la adjudicación de fondos al sector privado. La novena: Aprovechar los fondos para impulsar transformaciones estructurales en el tejido productivo, acompañadas de reformas que mejoren la competitividad y productividad de las empresas. Y la décima queda redactada tal cual: Que a través de la herramienta Elisa y de cualquier otro medio el Gobierno informe regularmente de cuál es la proporción de beneficiarios públicos y privados del total de los fondos, y no solo de tal proporción entre los cien principales perceptores.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, con esta intervención cerramos el debate de las diferentes proposiciones no de ley y pasamos directamente a las votaciones **(El señor Santos Maraver pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Pedimos cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cinco minutos por?

El señor **SANTOS MARAVER**: Para ordenar las votaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Pero ¿qué se necesita ordenar? Pregunto porque está todo acordado, votaciones incluidas. **(El señor Asarta Cuevas pide la palabra)**.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Señor presidente, no está todo acordado. Nosotros hemos solicitado la votación por puntos de la proposición no de ley de SUMAR respecto a la economía de guerra y necesitaremos saber, antes de votar, si aceptan que se vote por puntos o que se vote en su totalidad después de la enmienda transaccional que han realizado el partido proponente y el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Hacemos un receso de tres minutos. **(Pausa)**.
Procedemos entonces a las votaciones.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Si me permite, presidente, antes de la votación y presumiendo, sinceramente —y lo sabe—, su buena fe presidiendo la Comisión y que así lo considero.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Gutiérrez, para qué quiere el uso de la palabra?

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Simplemente...

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente no. ¿Para qué quiere el uso de la palabra?

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Para pedir que se retiren palabras del *Diario de Sesiones*, porque he escuchado la grabación, que está en la página oficial del Congreso en Internet, sobre el punto debatido anteriormente. Usted tiene todo el derecho del mundo a llamar a la cuestión y al orden, esa es su función

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 38

como presidente, pero creo que es importante, porque se escuchan perfectamente unos insultos proferidos por un miembro de esta Comisión, del Grupo Parlamentario Popular del Senado. Creo que usted no lo ha oído, porque, si no, no me cabría ninguna duda de que la hubiera llamado también al orden. Se lo pido, por favor, porque se escucha perfectamente, para que no quede en indefensión nuestro diputado a la hora de hablar, que usted retire de oficio esas declaraciones que, sin ninguna duda, aparecerán en el *Diario de Sesiones*, porque, sinceramente, no se pueden permitir.

El señor **PRESIDENTE**: Revisaremos el *Diario de Sesiones*, lógicamente, y, si es así, procederíamos a retirar esa referencia.

Señor Santos, ¿procedemos a votar?

El señor **SANTOS MARAVER**: Encantado. Lo que diga, señor presidente, está en su mano.

El señor **PRESIDENTE**: A la orden.

Al final esto es así.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Votamos. Proposición no de ley relativa a la creación de una misión de presencia marítima coordinada liderada por España entre la costa de Mauritania hasta la ciudad española de Melilla, con el objetivo de proteger los intereses de las fronteras y la seguridad de las fronteras europeas frente a la inmigración ilegal.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Perdón. ¿Votamos electrónicamente o a mano alzada?

El señor **PRESIDENTE**: A mano alzada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Continuamos con la proposición no de ley sobre la defensa del derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva en la Unión Europea. Se vota el texto tal como fue formulado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre el impulso de la autonomía estratégica abierta en la industria de la Unión Europea. En este caso, se vota la enmienda transaccional que han acordado el Grupo Socialista y el Grupo Plurinacional SUMAR.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre economía de guerra de la Unión Europea. En este caso, se vota también el texto transaccional que acordaron el Grupo Plurinacional SUMAR y el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la evaluación de la implementación y los recursos financieros destinados a la Política Agraria Común en España. Se vota el texto tal como fue formulado y presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Finalmente, votamos la proposición no de ley para impulsar la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En este caso, se vota la enmienda transaccional que han acordado el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario VOX.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

28 de mayo de 2024

Pág. 39

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. (**Aplausos**).

No sé si alguno de los presentes quiere hacer alguna intervención y, si no, damos por finalizada la Comisión. Simplemente quiero recordar a los grupos parlamentarios que ahora iniciamos una Mesa y portavoces para ordenar diferentes actividades de la de la Comisión Mixta.

Gracias.

Se levanta la sesión

Era la una y diez minutos de la tarde.

cve: DSCG-15-CM-32